

**Política**

Lo que dejó el lockout  
Opinan Casullo, Lozano, Santucho

**Justicia**

Denuncia en Melchor Romero  
Nueva reforma penal

**Cultura**

Entrevista a Juan Sasturain  
Galasso y la historia obrera



*Justicia y disputa por el poder territorial*

# Señora de nadie

*Intendentes y senadores provinciales hacen lobby para la creación de dependencias judiciales. Detrás del objetivo de garantizar "mayores servicios" a la comunidad puede esconderse la búsqueda de impunidad.  
El desafío del mapa judicial y de la participación ciudadana*

# Nueva cartilla de prestaciones

A través de esta nueva guía, los afiliados al co-seguro de la Asociación Judicial Bonaerense podrán conocer los beneficios con que cuentan y cómo acceder a ellos. Está disponible en todas las departamentales



DIRECCION DE  
SERVICIOS SOCIALES  
ASOCIACION JUDICIAL  
BONAERENSE



## Farmacia Sindical

Desde el año 1992 al servicio del afiliado y su grupo familiar

Entregas en 24 y en 48 horas - Descuentos por planilla de haberes



Tel.: (011)-4952-9578 • Rincón 96 • Ciudad Autónoma de Buenos Aires

# 48

REVISTA  
**marcha**

Julio de 2008  
Edición N° 48

Editorial



## Escenarios

**A**l cierre de esta edición, el Gobierno derogaba la Resolución 125. Julio Cleto "mi voto no es positivo" Cobos era consagrado, por la corporación mediática, como un héroe de la democracia. El Congreso de la Nación, que debía ser cerrado si apoyaba las retenciones móviles, es ahora (es decir, por unas horas) la reserva moral de la República.

Ahí están, interpellando el futuro, el lockout patronal más importante de la historia nacional, la leche derramada en la rutas, el desabastecimiento, las cacerolas de teflón, los generales mediáticos, la movilización de buena parte de las clases medias urbanas y rurales y el clima destituyente.

También los errores del Gobierno que facilitaron que se una lo que nunca debió hacerlo, las limitaciones de su forma de hacer política y elaborar consensos, sus dificultades para construir una base social sobre la que recostarse ante el embate de los poderes fácticos, la falta de audacia en buena parte de su política económico-social.

El futuro político es impredecible. El palco montado en Palermo difícilmente pueda articular una única opción política, pero parece el tren fantasma del viejo *Itaipark*. Los cuatro jinetes del Apocalipsis juntaron a Macri, Duhalde, Carrió, Barrionuevo, López Murphy, Blumberg, Pando, De la Sota, Reutemann, Nosiola, Menem y siguen las firmas.

¿Quiénes ganaron con la derogación de la Resolución 125 y el naufragio del proyecto de ley aprobado en el Cámara de Diputados? ¿Se beneficiaron los 49.300 pequeños productores que iban a recibir compensaciones y tener mayores ganancias que las que hoy obtienen? Si al 10 de marzo su situación era "insostenible" ¿cómo es ahora?

¿Mejora la situación de las 250 mil familias campesinas y de sus organizaciones, ignoradas por el "campo" construido por el discurso hegemónico de los medios hegemónicos, que iban a recibir recursos del Fondo Social creado con los ingresos provenientes de las retenciones móviles?

Bien puede argumentarse que con la aprobación de la resolución 125 tampoco cambiaba sustancialmente la situación de los pequeños productores y, mucho menos, la de los campesinos desplazados por la soja y los agronegocios. Sin embargo, una mejora siempre es un avance.

El conflicto, que se inició como sectorial y rápidamente se transformó en político, no dejó como vencedores a los pequeños productores. Mucho menos a las familias campesinas o a los explotados trabajadores rurales. En el terreno sectorial, triunfaron los grandes propietarios. En el político, quienes reniegan de construir una sociedad más justa.

La deslegitimación del Estado como actor fundamental en la distribución del ingreso, la negación de que quienes más tienen más deben poner y el reemplazo de la política (siempre paga, corrupta y horrorosamente colectiva) por la política de la "apolítica", individual y mediática, es parte del triunfo alcanzado por los sectores dominantes, cualquiera sea su relación con el Gobierno.

Como en toda batalla por el sentido, su resultado jamás es definitivo. Pero es cada vez más evidente que la construcción de una sociedad más justa y solidaria reclama superar la fragmentación de los sectores populares, promover su organización y generar las herramientas adecuadas para instituir sus aspiraciones.

**Daniel Giarone**  
DIRECTOR PERIODÍSTICO



## ■ NOTA DE TAPA

- 6 El sueño de la Justicia propia**  
*Dónde abrir una fiscalía o crear un departamento judicial forma parte de la disputa territorial bonaerense. La Justicia como parte del entramado de acumulación de poder y de búsqueda de impunidad. El rol de la Comisión del Mapa Judicial*

## ■ JUSTICIA

- 12 Nueva reforma penal**  
*A poco de cumplirse diez años de la reforma penal de 1998, el Gobierno provincial promueve una nueva enmienda, la segunda de la gestión Scioli. Otro cambio legislativo que nadie cree que vaya a modificar sustancialmente a la Justicia penal*

## 16 Caso Cambiaso-Pereyra Rossi

*Los dirigentes peronistas fueron secuestrados, torturados y asesinados en el ocaso de la dictadura. La causa, que se presentó oficialmente como "enfrentamiento", espera un fallo de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario para ser reabierta*

## 18 Cárceles bonaerenses

*Los detenidos padecen maltratos y vejámenes. Nadie vela por sus derechos ni su futuro. La sociedad da vuelta la cara. La justicia y el poder político, también. Entre desidia e indiferencia pasan los días en la Unidad 29 de Melchor Romero*



## 20 Responsabilidad Penal Juvenil

*Comenzaron a funcionar los Fueros de Responsabilidad Penal Juvenil, uno de los aspectos más avanzados de las nuevas leyes para la niñez y adolescencia. El desafío de la implementación*



## ■ DEBATES

- 22 Campo: lo que dejó el lockout**  
*Opinan Nicolás Casullo, Claudio Lozano y Luis Horacio Santucho*

REVISTA **marcha**

Revista En Marcha es una publicación editada por la Asociación Judicial Bonaerense

E.Mail  
revistaenmarcha@gmail.com

Internet  
www.ajb.org.ar

Director periodístico  
Daniel Giarone

Jefa de Redacción  
Luciana Hernandez Lois

Diseño y Diagramación  
Pablo Gerardi

Ilustraciones - Cultura  
Mónica Curell

Colaboran en este número  
Pablo Antonini, Victoria Rafaeli, Milva Benítez, María Méndez, Eduardo Colella, Juan Emilio Basso, Emiliano Guido, Esteban Cánepa, Jorge Form y Carlos Pinto.

Los artículos firmados no responden, necesariamente, a la línea editorial de la

publicación ni expresan, en todos los casos, la posición institucional de la Asociación Judicial Bonaerense.

**Ilustración de tapa:**  
*Señora de los ojos vendados.*  
Linóleo de Hebe Redoano, realizado en 1996 especialmente para la AJB.

Administración La Plata  
50 N° 712 - C.P.1900  
Tel./Fax: (0221)425-8377

**Impresión**  
Agencia Periodística CID  
Avenida de Mayo 666,  
2° Piso. Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires

ISSN 0329-8914  
RNPI en trámite



## ■ POLITICA

### 26 Personería Gremial

*La CTA reclama libertad y democracia sindical que se traduce en personería gremial, democratización de las relaciones laborales y libertad para que los trabajadores se organicen. El gobierno hace oídos sordos y no da respuesta*

### 30 Buenos Aires en su laberinto

*El Instituto de Estudios y Formación de la CTA Buenos Aires presentó un informe sobre la distribución de la riqueza en la provincia. La gran paradoja: el Estado más rico es el más chico y tiene la mayor desigualdad e índices de pobreza del país*

### 32 Vientos separatistas en el Altiplano

*En Bolivia sobrevuela una paradoja. Mientras Evo Morales logra niveles de autodeterminación inéditos frente a los países centrales y contribuye a la unidad política del Cono Sur; sectores domésticos reclaman autonomía.*

## ■ SOCIEDAD

### 36 La pelea por los medios de producción

*Los protagonistas de estas historias rescataron las fábricas de la crisis. Las recuperaron y las pusieron a producir. Pasaron más de cinco años y aún esperan alguna herramienta legal que las salve del remate y les permita seguir trabajando*



### 40 Ley de comunicación audiovisual

*La nueva ley, que reemplazará a la de la dictadura, sufre luchas y presiones de diversos sectores para su modificación. Las especulaciones siguen y el gobierno espera un contexto legislativo favorable para aprobarla*



## ■ CULTURA

### 42 Juan Sasturain, referente de Fierro

*Un lujo es poco. Lo mejor del arte del dibujo y el guión fue reclutado cuando en los '80 salió la revista Fierro, con fuerte identidad nacional y política. Pensar en ella es relacionarla con Juan Sasturain. Desde hace un año y medio, gracias a él volvemos a disfrutarla. Nuevos, diversos y talentosos sobrevivientes asoman en sus páginas*

### 46 Las luchas de los trabajadores

*Fragments sobre la larga lucha de los argentinos, misceláneas tomadas de una charla que el historiador y ensayista Norberto Galasso brindó a judiciales de la provincia durante un taller organizado por la secretaria gremial de la AJB. Apenas la punta del ovillo para despertar la sed de conocer y volver a soñar*

## ■ PURO CUENTO

### 48 Lluvia

*Por Daniel Hernández*

## ■ CORREO DE LECTORES

# El sueño de la Justicia propia

Dónde abrir una fiscalía o crear un departamento judicial forma parte de la disputa territorial bonaerense. La Justicia como parte del entramado de acumulación de poder y de búsqueda de impunidad. El rol de la Comisión del Mapa Judicial

*Por Pablo Antonini*

Cerca de 20 distritos bonaerenses han presentado o están elaborando proyectos para ser cabeceras de nuevos departamentos judiciales. Los fundamentos suelen ser incuestionables: la necesidad de que la población tenga más cerca los órganos jurisdiccionales, que no deban recorrerse kilómetros para presentar una denuncia, y el crecimiento de la litigiosidad que hoy redundaría en juzgados colapsados. Pero los métodos y razones muchas veces son sólo un capítulo más de la conflictiva relación entre la Justicia y el poder político en la provincia de Buenos Aires.

En este marco, la Comisión de Mapa Judicial - que se convoca cada siete u ocho años para revisar integralmente la organización del Poder Judicial -, es un espacio muy valorado por los distintos actores del sistema, ya que permite ejercer una mirada integral por sobre los distintos intereses locales. Al menos es el balance de Mario García, Secretario de Organización de la AJB, que participó de la última convocatoria entre fines de 2000 y principios de 2001, y la recuerda como "muy positiva. Por más que después vengan las deformaciones, es una manera de fijar criterios para una política de Estado, trabajando con elementos estadísticos objetivos para evaluar las verdaderas necesidades del conjunto".

Además de la AJB, la Comisión estuvo integrada por representantes del Ministerio de Justicia, Procuración, un ministro de la Suprema Corte, tres diputados, tres senadores, los Colegios de Magistrados y de Abogados. El presidente del Colegio de Magistrados, Carlos Lami, entiende que "es un espacio conveniente y necesario. No es solamente crear nuevos departamentos judiciales sino a lo mejor modificar su contorno, porque a veces un partido está mucho más cerca de un departamento judicial vecino que al que pertenece. O incluso puede estar más lejos pero tener medios de transporte mucho más directos".

Para Lami, el objetivo de la Comisión debe ser "que el ciudadano cuente con una intermediación



del servicio de justicia ¿Esto qué significa? Que tenga un juez cercano. En esto se ha avanzado con la creación de los juzgados de paz letrados, que tienen limitada su competencia: más ampliada en el interior, más disminuida en el Conurbano".

A fines del año pasado, la Legislatura aprobó una nueva convocatoria a partir de un proyecto presentado por los senadores Mónica Litza (PJ) y José Eseverri (Radical K) poco antes de concluir sus mandatos. Según los fundamentos, la Comisión "tendrá la misión de proponer las modificaciones que estime necesarias en el ordenamiento territorial del Poder Judicial", debiendo realizar para esto "un profundo estudio del Mapa Judicial Bonaerense en toda su dimensión, investigando las relaciones de población, superficie, densidad, litigiosidad, distancia desde la sede y condiciones del servicio".

La nueva composición del cuerpo incluía al presidente de la Corte, la Procuradora, seis diputados, tres senadores, dos representantes del Colegio de Magistrados, dos del Colegio de Abogados y dos del Consejo de la Magistratura. En abril, el gobernador Daniel Scioli vetó parte del texto y modificó la composición eliminando la participación de los representantes del Consejo de la Magistratura y reduciendo a tres la cantidad de diputados.

A diferencia de la Comisión anterior, ni los legisladores ni el Ejecutivo tuvieron en cuenta, esta vez, a los trabajadores judiciales.

Aunque al cierre de esta edición todavía no se había realizado reunión alguna, para el ministro de Justicia Ricardo Casal, la puesta en marcha de la Comisión tiene carácter de "urgente", ya que "se relaciona directamente con la emergencia judicial edilicia, y entendemos que se requiere el consenso de todos los actores, para determinar cuales son las necesidades y donde deben establecerse los servicios de justicia".

En el marco de la celeridad prometida, el ministro adelanta que "vamos a tratar de apoyar y de solicitar que gradualmente los informes del mapa judicial vayan aplicándose, y no esperar un estudio final".

## creced y multiplicaos

Hace poco más de medio siglo, eran solamente seis. Cuando la provincia de Buenos Aires organizó su administración de Justicia en el formato

de departamentos judiciales, en 1947, dividió su mapa en: Zona Capital, con asiento en La Plata; Zona Sur, con cabecera en Dolores; Costa Sur, en Bahía Blanca; Sudoeste, en Azul; Centro, en Mercedes; Norte, en San Nicolás. Los primeros desprendimientos fueron obligados por el explosivo crecimiento demográfico del conurbano bonaerense: San Isidro, San Martín, Morón y Lomas de Zamora. Después nacieron Mar del Plata, Junín y Trenque Lauquen. En los '80 Quilmes, Necochea, Pergamino y Zárate-Campana, y en los '90 La Matanza.

Cuando se conformó la Comisión anterior, García recuerda que les tocó analizar "una avalancha de pedidos para la creación de nuevos departamentos, y pedidos por parte de los políticos lugareños, tanto intendentes como diputados y senadores".

Pero reunidos en aquella Comisión, tanto la Corte Suprema como los Colegios de Magistrados, Abogados y la AJB (que suelen tener opiniones muy divergentes sobre varios otros temas), coinci-

---

**La Comisión de Mapa Judicial es un espacio muy valorado por los distintos actores del sistema, ya que permite ejercitar una mirada integral por sobre los distintos intereses locales.**

---

dieron en algo: "El criterio fue unánime -recuerda- por lo menos de los sectores que no tenemos intereses lugareños en el tema, y fue no alentar la creación de nuevos departamentos".

¿Por qué? "Todo departamento judicial tiene una parte muy importante que son los órganos jurisdiccionales, juzgados, defensorías, fiscalías y demás, que es lo que realmente le lleva Justicia a la gente. Pero un 30% del presupuesto se va en el aparato burocrático de receptorías, biblioteca, archivo, arquitectura, montones de oficinas y dependencias de la Corte, que no inciden en la demanda directa de Justicia", fundamenta García.

La alternativa más viable fue impulsar organismos descentralizados. Es decir, fiscalías, defensorías y juzgados asentados geográficamente en los territorios demandantes, pero dependientes de la cabecera actual.

García recuerda que en 2005 encabezó una delegación que visitó al por entonces gobernador Solá "y nos preguntó qué opinábamos de crear departamentos judiciales. Yo le fundamenté nuestra postura acerca de los gastos innecesarios que

supone y como Solá es ingeniero conoce bastante poco de la cocina de los poderes judiciales y estaba agradecido de nuestros argumentos porque los intendentes lo tenían abrumado con pedidos para crear nuevos departamentos".

Sin embargo, a contramano de estos mismos argumentos, en 2006 la Legislatura aprobó la creación del departamento judicial Moreno-General Rodríguez. "Un departamento un poco sui generis", según Lami, "porque no tiene Cámara de Apelación y sigue dependiendo de Mercedes". Casi un año después de creado, y ante las evidentes dificultades encontradas para su implementación, el por entonces presidente de la Corte, Daniel Soria, presentó un escrito al Senado pidiendo revisar la situación y volver atrás "con el objeto de evitar problemas administrativos, presupuestarios, de soporte técnico e infraestructura".

Pero lejos de retroceder, los legisladores avanzaron: el 26 de septiembre de 2007 la Cámara de Diputados dio media sanción a la creación del Departamento Judicial de Merlo, actualmente en la órbita de Morón. El proyecto fue presentado por el diputado Alfredo Antonuccio, oriundo de esa localidad, e incluye en su trazado a las localidades de Marcos Paz y Las Heras, hoy dependientes de Mercedes.

Tal vez como reflejo del cansancio porque sus recomendaciones son permanentemente desoídas, la Corte respondió emitiendo por la misma fecha una resolución que pide la creación "en forma urgente" de al menos 56 nuevos órganos judiciales, basada en estadísticas que indicaban



### **Magistrados, abogados y trabajadores coinciden en que hasta que no funcione la Comisión del Mapa Judicial se debe parar cualquier intento de creación de nuevos departamentos.**

un aumento de la litigiosidad del 117% en la última década, pero insistiendo con el criterio de la descentralización en lugar de la creación de nuevos departamentos.

### **formando fila**

Otras iniciativas con historia son Lanús-Avellaneda (actualmente en la órbita de Lomas de Zamora), San Miguel (dependiente de San Martín) y Pilar (hoy en San Isidro). Los dos primeros avanzan fundamentados en el crecimiento de la población y litigiosidad, mientras que el último, dice García, "por el peso socioeconómico de sus habitantes".

En el caso de Lanús-Avellaneda, hay proyec-

tos presentados desde 1999 y lo acompaña una "Comisión Pro Departamento Judicial" impulsada por los centros de abogados y escribanos locales, que sumó un amplio abanico de apoyos incluyendo gremios, asociaciones de comerciantes y hasta los clubes Racing e Independiente. Llegaron a organizar una maratón por las calles de Avellaneda y varios medios nacionales reflejaron el reclamo.

A mediados de 2006, con financiamiento de los ministerios de Justicia e Infraestructura, se emprendió la construcción de un "Polo Judicial de Avellaneda" donde por ahora está previsto el funcionamiento de Alcaldías, Patronato de Liberados, tres fiscalías descentralizadas y un Juzgado de Garantías, entre otras dependencias, pero claramente apunta a demostrar infraestructura para asentar una eventual futura cabecera departamental.

En el interior de la provincia, las descentralizadas van a la cabeza: Tandil, el partido de la Costa, Tres Arroyos y Olavarría, también acarician el sueño del departamento propio.

Muchos de los Municipios cabecera, por su parte, también sufren los intentos de autonomía como una disminución del poder propio, y presionan en el sentido contrario. El más "castigado" viene siendo Mercedes, que a los

desmembramientos citados de Moreno, General Rodríguez y -en caso de prosperar la creación de Merlo- Las Heras y Marcos Paz, le suma un proyecto del diputado Gustavo Ferrari para trasladar las ciudades de Salto y 9 de Julio a la órbita de Junín. Al conocerse la iniciativa, el Colegio de Abogados pergaminense, reaccionó planteando que, puestos a dividir, se divide parejo: "por razones geográficas y administrativas, Salto tiene cercanía con Pergamino más que con Junín", expresaron los letrados. Ferrari, ecuánime, dice que en el caso de Salto "puede ser razonable", mientras que en 9 de Julio existe un respaldo expreso a su iniciativa. "Lo importante es que la gente de ambas ciudades tenga un acceso mucho más directo a la Justicia, y Junín, a mi entender, queda bastante más cómodo que Mercedes".

Pero si en algo más coinciden magistrados, abogados y trabajadores (y de ahí la crítica a la forma en que se aprobó la creación de Moreno y la media sanción de Merlo) es en que "hasta que no funcione la Comisión del Mapa Judicial se debe parar cualquier propuesta o intento de creación de nuevos departamentos".

## contactos vs. carrera

"Nosotros siempre hemos bregado y luchado porque los compañeros judiciales que se han recibido de abogados el día de mañana puedan ser defensores, fiscales o jueces", dice el secretario general de la AJB-San Isidro, Hugo Russo. "Pero lamentablemente esto no es común. No hay una verdadera carrera judicial y muchas veces son nombrados quienes tengan algún contacto a nivel provincial o local, y no se privilegia la capacidad o el trabajo de los compañeros. Tenemos un montón de compañeros que concursan, dan los exámenes, aprueban, y sin embargo la decisión política es otra".

En San Isidro se produjo recientemente un caso emblemático: el doctor Carlos Bigalli, Asesor de Menores desde hacía varios años, denunciante en los casos de los escuadrones de la muerte en Don Torcuato entre muchos otros, se presentó para ser defensor oficial en el marco de la Reforma que creó los juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil. "En un principio le habían rechazado el examen. Supuestamente le había ido mal, cuando no debe haber nadie que tenga mayores conocimientos y compromiso social con los chicos y los derechos humanos", afirma Russo. A tal punto que se dio la paradoja de que, mientras



por un lado se le rechazaba el examen, era convocado por la Procuración para brindar capacitación a quienes van a desempeñarse en esos cargos.

Otro caso llamativo, para Russo, es el del Dr. Diego Molina Pico, que ganó notoriedad pública como fiscal investigador del asesinato en el country de María Marta García Belsunce. "Una persona que ha tratado de perseguir cuestiones que no pasan sólo por perseguir a la pobreza como se acostumbra en San Isidro. Primero no aprobaba los exámenes, ahora los aprueba pero no puede acceder a ningún cargo, ni juez, menos de camarista".

En este mismo departamento se conoció, el año pasado, un duro Acuerdo de la Cámara Penal denunciando a los fiscales general y adjunto de tener prácticas autoritarias, e impulsar una política "manodurista y selectiva" frente a los delitos de la pobreza, mientras se desatendían investigaciones de corrupción en la administración pública y se les hacían sentir presiones a algunos fiscales que debían llevarlas adelante (Ver *En Marcha* N° 45 y 46).

Allí se investigan, por ejemplo, algunas causas que involucran al Municipio de Vicente López por facturaciones de hasta un millón y

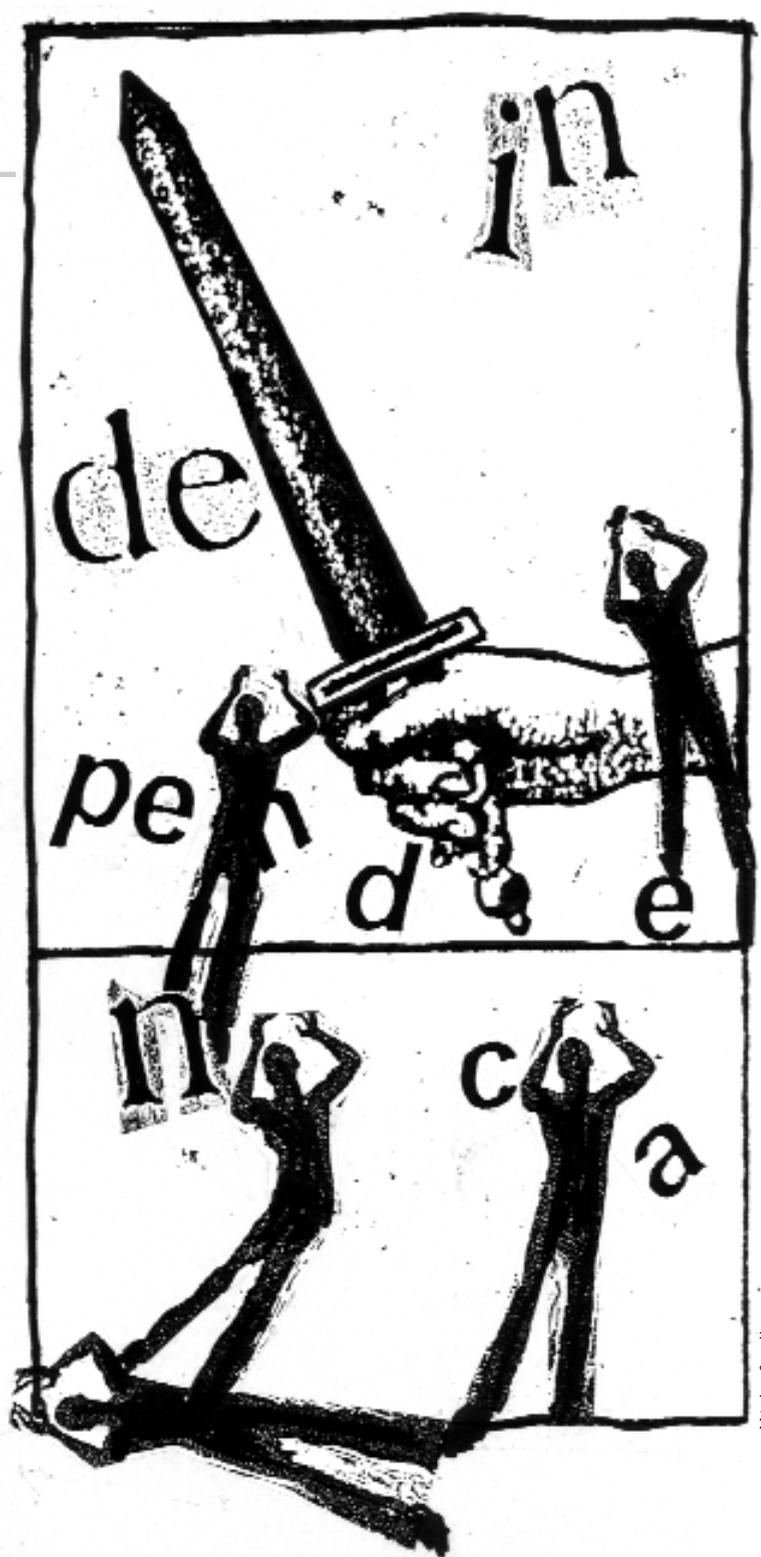
## Tema de tapa

medio de pesos en concepto de "cursos de capacitación" que para los fiscales nunca existieron. Paralelamente, el Departamento judicial firmó un convenio con éste y los otros cuatro Municipios que lo integran (Pilar, Tigre, San Isidro y San Fernando) mediante el cual se abrieron oficinas descentralizadas financiadas por las arcas comunales, que aportan el edificio, equipos de computación, fotocopiadora, auto con chofer, gastos de mantenimiento, limpieza y hasta el sueldo de los pasantes.

También el intendente de Malvinas Argentinas, Jesús Cariglino -que transcurre su cuarto mandato enfrentando una megacausa por 29 hechos de corrupción, pendiente de elevación a juicio oral-, hizo campaña en las últimas elecciones con la apertura de oficinas judiciales descentralizadas en su distrito, y le cedió un importante edificio al Ministerio Público en comodato.

Los impulsores del esquema destacan que, de esta forma, se resuelve rápidamente una necesidad objetiva como es la descentralización, sin esperar fondos del erario provincial que llegan a cuentagotas o no llegan nunca. Los detractores se preguntan si una Justicia solventada económicamente por un Municipio, tendrá verdadera autonomía para investigarlo.

La posibilidad de contar con una fiscalía o un Departamento Judicial cobra especial relevancia si tenemos en cuenta la enorme incidencia de los intendentes locales en la selección de jueces y fiscales. A nadie escapa que intendentes y senadores son la llave necesaria para sortear con éxito el paso por el Consejo de la Magistratura. Cobra así forma el "sueño de la Justicia propia", que sólo la participación ciudadana y la transparencia en la Comisión del Mapa Judicial pueden evitar.



Mónica Curell



LA TRANQUILIDAD  
DE PREVER  
CON TIEMPO

Le proponemos honrar a sus seres queridos en el ámbito que ellos y usted merecen

Dora Pianta / ASFSORA  
Tels. 0221-4528891 / 0221-155656223 <http://www.jardindel Pilar.com.ar>

## ADVERTENCIA DEL CELS

# "Un mensaje para no investigar casos de corrupción política"

La relación entre política y Justicia bonaerense fue muy cuestionada en el informe anual 2007 sobre Derechos Humanos en la Argentina, elaborado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)

"Los fiscales a cargo de investigaciones de causas de corrupción tuvieron problemas institucionales, el procedimiento para designar jueces mostró ser sumamente criticable y la judicatura no logró garantizar la vigencia de los derechos humanos más elementales", dice el organismo acerca de la Justicia bonaerense. La crisis carcelaria de la provincia, la reiterada práctica de causas armadas por la policía y "el colapso del sistema de justicia penal que los mismos funcionarios judiciales denuncian públicamente", son otros de los principales problemas detectados.

También la Cámara de Casación merece algunos párrafos, ya que "no definió con sus decisiones criterios ajustados al orden internacional de los derechos humanos, ni ha establecido pautas que permitan revertir los problemas de la justicia penal provincial".

El informe desarrolla extensamente las sanciones a los fiscales Domínguez y Ledesma en el Departamento Judicial de San Martín entendiéndolos como "caso testigo de la presión que pueden sufrir los fiscales que investigan a altos funcionarios políticos". Las medidas contra ambos, dice el CELS, "pueden ser entendidas por el resto de los fiscales como un mensaje para no investigar casos de corrupción política".

Tras hacer un seguimiento comparativo, tanto de las causas iniciadas contra Cariglino y la emprendida por éste contra sus denunciados, así como de las carreras posteriores de los funcionarios que intervinieron en ambas, el informe nota que "paralelamente a la actuación a favor

o en contra de los funcionarios políticos, algunos jueces y fiscales han sido ascendidos y otros han sido removidos o sancionados".

"Además de estos movimientos y de la utilización de los sumarios administrativos en forma cuestionable", el informe entiende que existió una operación para "la desactivación de la fiscalía de San Martín". Esta fiscalía se organizó desde la reforma procesal de 1998 de manera diferente a la tradicional, incluyendo la creación de fiscalías especializadas (por ejemplo en delitos sexuales), diferenciadas de las que debían investigar los casos comunes o flagrancias, y definiendo que la fiscalía general fortalecería determinadas investigaciones relevantes, como la que involucró a Cariglino.

Sin embargo, dice el organismo, los hechos relatados y diferentes decisiones de la Procuradora General afectaron fuertemente esta organización particular. Entre estas últimas destaca la discontinuidad de los foros ciudadanos y la implementación del sistema de flagrancia (ver *En Marcha* N° 47), ya que "el modo en que fue diseñado afectó la capacidad de investigación de la fiscalía para los casos complejos, al contrario de lo que pretendía la organización anterior".

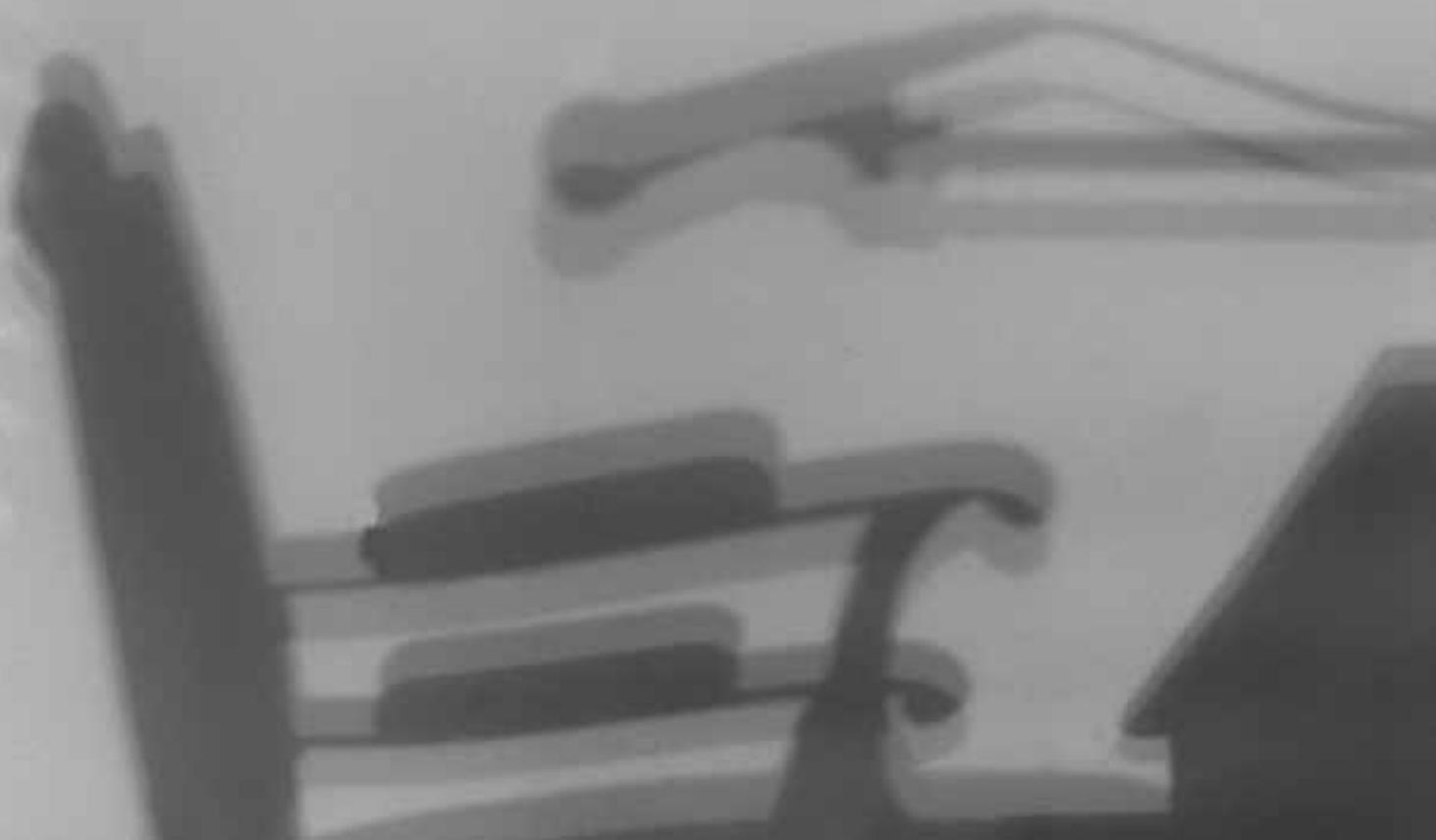
Finalmente, el otro punto cuestionado es el convenio firmado con el Municipio de Malvinas Argentinas (ver nota central) ya que si bien "la descentralización podría constituir un paso adelante para acercar la Justicia a la comunidad", el modo en que se instrumentó "le restaría autonomía al ministerio público para realizar algunas investigaciones".

# Justicia

## NUEVA REFORMA PENAL

# Mucho ruido y pocas nueces

A poco de cumplirse diez años de la reforma penal de 1998, el Gobierno provincial promueve una nueva enmienda, la segunda de la gestión Scioli. Otro cambio legislativo que nadie cree que vaya a modificar sustancialmente a la Justicia penal



Por Daniel Giarone

**A**sólo siete meses de haber asumido, Daniel Scioli impulsa la segunda reforma del procedimiento penal bonaerense en su corto mandato. Esta vez intenta el consenso de los distintos poderes del Estado y de los actores internos de la Justicia. Sin embargo, la reforma no termina de convencer y crece la sensación de que se buscan parches que no hacen más que evitar la discusión de fondo.

En diciembre del año pasado, el Gobernador modificó el Código de Procedimiento Penal para generalizar el protocolo de flagrancia (cuyos efectos sobre la criminalización de la pobreza y la orientación de la política criminal analizamos detalladamente en *En Marcha* N° 47) y aplicar reformas sobre las instancias recursivas, que afectaron tanto al Tribunal de Casación como a las Cámaras de Apelación departamentales.

Dicha reforma fue inconclusa y aprobada casi sin debate por la legislatura, urgida por un Gobierno apremiado por la agenda mediática que sólo ve en la Justicia penal el camino para enfrentar determinados tipos delictivos y la inseguridad.

La segunda reforma intenta ser consensuada con los otros poderes del Estado (Legislativo y Judicial) y con los operadores del sistema, trabajadores judiciales, jueces y abogados a través de sus organizaciones. Sin embargo, actores importantes quedaron fuera del

## "Habría que debatir el sistema de elección de jueces"

Hugo Blasco, Asociación Judicial Bonaerense

Una de las primeras observaciones que le hicimos saber al Ministro de Justicia es que está bien esta consulta on line en una primera etapa de intercambio, pero que tiene que haber un ida y vuelta porque de lo contrario no se enriquece el debate. Tiene que haber alguna instancia personalizada.

En lo que respecta al proyecto, hay algunas cosas favorables y otras que no lo son. Lo favorable es que mantiene viva la acción penal por parte de la víctima. Igual que el tema de los plazos a los jueces y fiscales que le da más certidumbre a las cosas. Pero es cuestionable que el Defensor pueda ser sustituido en una audiencia por un secretario o un oficial letrado.

Otro punto controvertido es que si la pena prevista en el Código Penal es hasta 15 años, el proceso va a ser resuelto por un juzgado unipersonal y no un Tribunal, como si fuera una cuestión sencilla. En ese sentido, un tribunal son tres opiniones que pueden generar una certeza mayor.

De todas maneras, la reforma es una salida coyuntural que responde más a una necesidad política que a dar respuestas en lo jurídico.

Esta reforma hace hincapié en el combate, investigación y proceso penal derivado de acciones delictivas menores, realizadas por los sectores más vulnerables de la sociedad. Es decir, acá nunca se hace hincapié en el delito de guante blanco, ni en el económico, ni en el que es producto de la corrupción política.

Además, en este proyecto no hay una asimetría entre la importancia que se le da al Ministerio Público Fiscal y al Ministerio Público de la Defensa. Si vemos las estructuras de la fiscalía y defensoría vamos a ver que las últimas son mucho más chicas y limitadas en su capacidad de accionar que las fiscalías.

Esto tiene su correlato en la persecución del delito menor. Sobre estos delitos hay una gran actividad fiscal, pero no hay defensa que alcance. La mayoría de los acusados no tienen forma de defenderse con un abogado particular por falta de recursos, entonces tiene que recurrir a la defensa oficial que se ve sobrepasada. En la práctica es una defensa formal del procesado, pero no real. Más allá de las buenas intenciones de los defensores es imposible defender a una persona con la que no se ha podido hablar porque defensores oficiales no tienen tiempo material de hacerlo.

Otro punto que creemos que hay que abordar es el sistema de elección y de control de jueces, magistrados, fiscales y defensores. Este mecanismo debería ser público e incorporar al Consejo de la Magistratura representantes del Poder Judicial, trabajadores judiciales y representantes de la comunidad. Porque ahora la designación o la selección de los postulantes está en manos del poder político. Creemos que las audiencias de los candidatos deberían ser públicas como en Entre Ríos y Chubut. Este tema es muy importante y no está en la agenda política.

La reforma del procedimiento penal bonaerense que impulsa el Ministerio de Justicia alcanza a casi medio centenar de artículos de la ley 11.922 y sus modificatorias. Los ejes principales de la reforma son los siguientes:

- El particular damnificado podrá ejercer la acción penal pública, hoy propiedad exclusiva del Ministerio Público Fiscal.
- En los casos complejos la prisión preventiva puede extenderse hasta tres años. Cuando la sentencia condenatoria no está firme, la prisión preventiva no tiene término.

## De qué se trata

- Ampliación del cuestionado instituto del juicio abreviado.
- Los tribunales criminales y las cámaras de apelación y garantías dejarán de ser órganos colegiados en determinados casos. Los primeros, cuando juzguen delitos cuya pena máxima no exceda los 15 años de prisión, salvo que se trate de faltas cometidas por funcionarios públicos. Las cámaras para dirimir cuestiones de competencia e impugnaciones contra interlocutorios.

- El mismo fiscal y defensor oficial deberán intervenir tanto en la instrucción como en el debate.
- Un funcionario letrado de la Defensoría Oficial podrá reemplazar al Defensor cuando el imputado preste declaración.
- El incumplimiento de plazos y términos establecidos en distintos supuestos son considerados faltas graves, siendo pasibles de sanciones jueces y fiscales.
- El debate deberá realizarse dentro de los seis meses de elevada la causa a juicio, estableciendo día, hora y lugar la Secretaría de Gestión Administrativa y no el juzgado o tribunal interviniente.

debate, como los organismos y muchos humanos y organizaciones vinculadas a la Justicia penal.

### algo más que método

"Hay que ampliar el debate y éste sea lo más rico posible, sob cuando se está viendo que gran de los problemas de funcionamiento del sistema tienen que ver con prácticas de sus operadores", dice Paula Litvachky del CELS.

Esta entidad, junto a la Comisión Provincial por la Memoria y la A Plata, pidieron participar a través de una carta enviada a Ricardo Casal, ministro de Justicia. La misma, apoyada por el AJB ante el propio ministro, tuvo una respuesta.

Por otra parte, el Ministerio de Justicia se reservó la decisión si se discute y elaboró un proyecto que acota los cambios a algo más



cincuenta artículos de la ley 11.922 (ver recuadro *De qué se trata*), sobre los que podrán opinar, a través de un foro virtual, sólo los estamentos y organizaciones invitadas a hacerlo.

Esta primera etapa ya está concluida y ahora la cartera de justicia se apresta a "sintetizar" las distintas opiniones en un proyecto único, el cual será girado nuevamente a los participantes para después, "totalmente consensuado", remitirlo a la Legislatura para su tratamiento.

Casi todos los consultados por *En Marcha* coincidieron en señalar que la opinión virtual centralizada dificulta el intercambio de opiniones. También que la construcción de consensos es muy difícil cuando el Poder Ejecutivo fue quien definió de antemano aquello que está en discusión, en lugar de ser producto de una agenda de temas elaborada en común.

**"Crece la sensación de que se buscan parches que no hacen más que evitar la discusión de fondo"**

## "No se discute un sistema de defensa serio"

Paula Litvachky, Centro de Estudios Legales y Sociales

Nuestra primera opinión tiene que ver básicamente con el modo de discutir lo que se propuso. Esta idea de lanzar un proyecto y decir que lo someto a discusión a partir de una instancia virtual en la que sólo algunos tienen clave, no parece ser un sistema participativo en serio.

Con respecto al contenido, tenemos una opinión bastante parecida a la que tuvimos en su momento con el proyecto de Solá. Si bien es necesario modificar el Código Procesal, la reforma de la aplicación de la prisión preventiva, es preocupante.

La propuesta implica discutir algunas cuestiones muy puntuales del Código que tiene que ver con acelerar algunos plazos e intentar mejorar algunos trámites. Pero deja afuera cuestiones que para nosotros son centrales en el funcionamiento del sistema penal en la provincia y tienen que ver con la responsabilidad del poder político en los procesos de selección de los funcionarios judiciales. Es una atribución que tienen el Poder Ejecutivo y el Senado. Y ahí vemos innumerables problemas graves. Y desde el

Ministerio de Justicia no se están promoviendo reformas para cambiar esa situación.

La otra cuestión que está quedando afuera y nos parece fundamental discutir, es la defensa pública. Se está tratando de modificar el funcionamiento del proceso penal pero no se discute cómo dar igualdad de armas en ese proceso y hacer un sistema acusatorio serio. Discutir las posibilidades que va a tener la defensa de hacer investigaciones propias, cómo se tiene que organizar, cómo tiene que trabajar en relación con las personas privadas de libertad, etc., son cuestiones más operativas, que necesitan alguna reforma normativa o por lo menos alguna discusión sobre cómo mejorar y esto está ausente del debate.

Otra cosa que quedó fuera es cómo se va a resolver la cuestión de los detenidos, la superpoblación, la responsabilidad del Poder Judicial en la situación de las personas privadas de la libertad. Para nosotros son todas cuestiones procesales fundamentales para discutir en el marco de una reforma del sistema en la provincia.

### objeciones

Puestos a discutir lo que el Gobierno pretende, la reforma tampoco despierta entusiasmo en sus aspectos centrales. La Red de Jueces Penales expresó, a través de un documento suscripto por magistrados de toda la provincia, su "enérgico rechazo" a la iniciativa oficial, mientras que en la representación de los trabajadores judiciales, magistrados y abogados se multiplican los cuestionamientos.

Los jueces penales consideran "particularmente preocupante" la propuesta de reducir los órganos colegiados, ya que consideran que "debilita" y hace más "vulnerables" a los jueces "frente a los grupos de poder formal e informal". Además, "el tribunal colegiado brinda mayores garantías a las partes", coinciden los distintos sectores consultados.

Tanto el Colegio de Abogados como el de Magistrados cuestionan además que el particular damnificado comparta con el Ministerio Público Fiscal la exclu-

sividad de la acción penal pública. Consideran que esta medida supone una suerte de "privatización" y que debilita al sistema acusatorio.

La posibilidad de extender hasta tres años la prisión preventiva en casos complejos y de no fijarle límites cuando hay sentencia condenatoria que no está firme, produce un rechazo unánime tanto dentro del Poder Judicial como entre los organismos de derechos humanos.

También cuestionan la disparidad de recursos entre fiscalía y defensa, la falta de autonomía de ésta y la intención de delegar en funcionarios letrados aquello que tiene que hacer el defensor, como asistir a su defendido cuando éste presta declaración.

## parches

La sensación general es que lo importante no se está discutiendo. "La propuesta implica discutir algunas cuestiones muy puntuales, que tienen que ver con acelerar algunos plazos y mejorar algunos trámites, pero deja afuera las cuestiones centrales", explica Litvachky. "Son salidas coyunturales, con una mayor carga de necesidad política que de dar respuestas en lo jurídico", completa Hugo Blasco, desde la AJB.

Marta Vedio, desde la APDH-La Plata, advierte que se evita discutir sobre aquello que "el modelo actual no persigue la corrupción, la tortura, los delitos de los funcionarios y los de guante blanco". Mientras que Pedro Auge, del Colegio de Abogados, prefiere una "reforma que sea integral y no parcial, que no sea un parche, porque las sucesivas y continuas reformas que se han generado provocan una sensación de incertidumbre".

Convertir instancias colegiadas en unipersonales, delegar aspectos de la defensa pública en funcionarios o establecer plazos para la realización del debate cuando hay tribunales y juzgados que no tienen sala de audiencias ni personal suficiente, parecen medidas economicistas, de esas que promueven el "arreglémonos con lo que tenemos", y



Carlos Pinto

demasiado exiguas para transformar la Justicia penal.

Si el Gobierno provincial busca consensos, la discusión debe ser amplia e integral. Poner en debate cómo dotar de transparencia, independencia y participación ciudadana el sistema de selección de jueces, fiscales y defensores; la puesta en marcha de la policía judicial; qué niveles de prisionización son los buscados; cómo enfrentar la crítica situación carcelaria; qué infraes-

**"La construcción de consensos es muy difícil cuando el Poder Ejecutivo fue quien definió de antemano aquello que está en discusión"**

tructura requiere hoy la Justicia penal y cómo jerarquizar su factor humano; cuál es el objeto de la política criminal y los sujetos implicados. Es decir, ponerlo todo en discusión.

## "Las prisiones preventivas son muy extensas"

Marta Vedio, APDH La Plata

Desde la APDH pensamos que más allá de los artículos específicos que se proponen reformar, debe ponerse en discusión cuál es el modelo de Justicia penal que queremos. Y de qué manera este modelo está en condiciones de garantizar el Derecho de Defensa para todos, de garantizar la igualdad de armas entre la Defensoría de Casación y una Fiscalía. El Ministerio Público Fiscal está sobredimensionado y con una abundancia de recursos económicos y legales que la Defensoría no dispone.

En cuanto al proyecto de Reforma en sí, hay muchísimas objeciones, estamos fundamentalmente por el principio de inocencia que el Código debería promo-

ver, no como hace ahora que mantiene una prisión preventiva con plazos extensísimos.

También nos parece conveniente que el mismo Fiscal que llevó la investigación lleve adelante el Juicio Oral porque en la actualidad muchas causas se desisten en la etapa de Juicio Oral porque el Fiscal de Primera Instancia las elevó con muy pocas pruebas. Entonces viene otro Fiscal, lo mira con un criterio objetivo y se da cuenta de que no puede juzgar con lo poco que tiene. En cambio si la causa la lleva el mismo Fiscal que la elevó, va a ser muy difícil que desista de llevar a cabo un juicio necesario.

## CASO CAMBIASO-PEREYRA ROSSI

# El último simulacro

Los dirigentes peronistas fueron secuestrados, torturados y asesinados en el ocaso de la dictadura. La causa, que se presentó oficialmente como "enfrentamiento", espera un fallo de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario para ser reabierta

*Por Juan Emilio Bassó*

El 14 de mayo de 1983 a las 10.30 hs., un grupo de entre cinco y diez personas irrumpió en el Bar Magnun de Rosario, ubicado en la esquina de calle Córdoba y Avenida Ovidio Lagos, donde tomaban un café los militantes peronistas Osvaldo Cambiaso y Eduardo Pereyra Rossi.

Luego de reducirlos entre manifestaciones de festejo por la efectividad de la cacería, el grupo comando arrastró a Cambiaso y Pereyra Rossi hasta los vehículos que habían dejado estacionados frente al local. Después de interrogatorios y torturas, cerca de las 17 hs., los militantes fueron fusilados por Luis Abelardo Patti, Juan Amadeo Spataro y Rodolfo Dieguez, integrantes del Comando Radioeléctrico de la Unidad Regional de Tigre, en un camino rural de la localidad bonaerense de Lima, a dos kilómetros de la Ruta Nacional 9.

renden de la investigación Fiscal Federal de Rosario. El juez Patricio Murray, solicitó en marzo de 2008 que Carlos Villafuerte declare "cosa juzgada" sobre el caso, pidió la anulación de los sobreseimientos por el Juez Juan Archertti, con que se beneficiados Patti, Dieguez en octubre de 2007 de la reapertura de la

requerimiento se presentó pocos días después de la desaparición de los familiares de Cambiaso y Pereyra Rossi con el consentimiento y patrocinio de las abogadas de la agrupación H.I.J.O.S. Rosario, Ana Oberlin y

Nadia Schujman. El reinicio de la investigación depende en la actualidad de una demorada resolución de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.

### hipótesis Murray

El trabajo de revisión de lo actuado por la justicia que realizó el Fiscal Murray permite afirmar que desde un primer momento se pretendió ocultar los rastros de lesiones producto de las torturas sufridas por Cambiaso y Pereyra Rossi y esconder que una herida mortal de una de las víctimas fue producto de un disparo de arma de fuego a quemarropa y a una distancia incompatible con el relato formulado por los imputados. El objetivo de tal simulación era montar la idea de que Patti y sus compañeros eran "hombres de la Ley" que se habían cruzado y enfrentado en un tiroteo con un grupo de "subversivos".

Según las conclusiones que constan en el escrito presentado por Murray a Villafuerte Russo, este trabajo de simulación fue realizado "por parte de las autoridades Policiales de la Provincia de Buenos Aires, los cuales ejecutaron las tareas de instrucción primero bajo la dirección del Juez Federal Luis Milesi, un Suboficial Mayor (RE) del Ejército Argentino que ocupaba dicha judicatura desde el 24 de marzo de 1976. Y luego por el Juez Juan Carlos Marchetti, complicado en causas de robo de hijos de desaparecidos en su rol de Juez de Menores de San Nicolás en esa época".

La hipótesis que sigue el Fiscal lo impulsa a señalar que "no puede colegirse que un procedimiento de la magnitud y trascendencia del realizado pueda haberse llevado a cabo sin conocimiento ni participación de las autoridades militares, concretamente de las del segundo y primer Cuerpo de Ejército, Generales de División Eduardo Espósito y Juan Carlos Trimarco respectivamente, como también del Jefe de la Policía de la Provincia





de Buenos Aires, General de Brigada Fernando Verplaetsen".

Murray considera que "tampoco debe descartarse que el propio Comandante General del Ejército, Teniente General Cristino Nicolaides y el Presidente de facto, Reinaldo Bignone, estuvieran al tanto de los hechos".

## Patti libre

El juez Juan Carlos Marchetti había dictado en un primer momento la prisión preventiva de los imputados y el caso había sido encuadrado como "homicidio calificado". En esa primera resolución, el juez tomó en cuenta: "las confesiones en la autoría de los hechos por parte de Patti y Spataro y los dichos de Dieguez en sus indagatorias".

También "la discrepancia entre la posición que toma Patti en la reconstrucción de los hechos respecto del auto en que se conducían las víctimas (sensiblemente mayor) a la que la pericia determinó como distancia desde la que se efectuaron los disparos (dos metros) y siendo que Cambiaso también recibió un disparo en el antebrazo izquierdo a una distancia no mayor de un metro y medio".

Además, existían "lesiones extrabalísticas premortem en el cadáver de Cambiaso, inexplicablemente no relatadas por el Médico de Policía, José Gobbi, en la primera autopsia". Lesiones producidas, según los peritos pertenecientes al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, por "golpes con o contra objeto duro y romo".

El cadáver de Pereyra Rossi también presentaba lesiones que no fueron mencionadas ni descritas por el médico policial en su informe de autopsia. Entre las que se destacan, según el laboratorio de histocitopatología del Cuerpo Médico Forense, "la existencia de elementos de alteraciones microscópicas que conforman lo observado en los pasajes minizonales de corriente eléctrica".

A pesar de aquel primer dictamen que compli-

caba a Patti y compañía, el 18 de octubre de 1983 el juez Marchetti sobreseyó provisoriamente a los tres imputados mediante una resolución confirmada por la Cámara Segunda integrada por Jorge Castelli, Oberdan Adrín y Héctor Aramburu. Ese sobreseimiento quedó firme luego de que se sancionaran las leyes de Obediencia Debida y Punto Final en el año 1986.

Este cambio de Marchetti se produjo, según el escrito presentado por el Fiscal Murray, de manera "inexplicable desde el punto de vista jurídico y sin que se hubieran incorporado nuevas pruebas". El juez de un día para el otro realizó una nueva lectura de los informes periciales y con las mismas pruebas condenatorias sobreseyó a los imputados.

En la actualidad, la causa Cambio - Pereyra Rossi espera una resolución de la Cámara rosarina que permita su reapertura, afrontando nuevas líneas investigativas surgidas de los testimonios de represores que empezaron a soltar prenda sobre el accionar del terrorismo de Estado en la zona de Rosario.

## Prendió el ventilador

El 13 de enero de este año, el represor de Eduardo Tucu Costanzo, quien guarda prisión domiciliaria por su accionar en el centro clandestino de detención conocido como Quinta de Funes, brindó una entrevista al programa radial *Trascendental*, donde apuntó detalles nunca antes señalados en el caso Cambiaso - Pereyra Rossi.

Costanzo indicó que "lo del bar Magnum lo hace Rodríguez, Guerrieri y toda la patota integrada por el gato Andrada, un arquero de Central que se jubila en el destacamento como agente". Además señala que "a Cambiaso lo llevan tirado en el piso del auto

donde Ariel Porra le va pisando la cabeza hasta que llega a destino y lo entregan a Patti. Lo mismo hace Filtro, alias *Sebastián* y yerno del Coronel Pozzi, con Pereyra Rossi, a quien lleva todo el camino pisándole la cabeza y el cuello".

Sobre el destino final de los militantes dijo que "Cabrera, alias *Barba*, torturó a Cambiaso y a Pereyra Rossi dentro de un camioncito en el Boulevar Oroño".

Los dichos de Costanzo abrieron nuevas puntas de investigación y a pedido de las abogadas de H.I.J.O.S. Rosario, fue llamado a declarar en la causa y ratificó lo dicho en el reportaje.



Jorge Form

# Y a mí qué me importa

Los detenidos padecen maltratos y vejámenes. Nadie vela por sus derechos ni su futuro. La sociedad da vuelta la cara. La justicia y el poder político, también. Entre desidia e indiferencia pasan los días en la Unidad 29 de Melchor Romero

**Por Luciana Hernández Lois**

Vidrios rotos. El frío carcome los huesos, cala profundo. El estómago vacío hace ruido. Se escucha cada vez más fuerte al igual que el viento que entra por entre las rejas y se agolpa en los rincones donde el revoque se está descascarando. El hambre se siente, las manos se agrietan. El estómago ruge. No hay agua caliente, a veces ni siquiera fría. Indiferencia. Maltrato. Indiferencia. Desidia.

Así pasan sus días las personas detenidas en las cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense. En este caso, la postal corresponde a la Unidad 29 de Melchor Romero, donde Juan Manuel Casolati, Secretario de Ejecución Penal del Departamento Judicial de San Martín, realizó una inspección sorpresa a las 6.30 de la mañana para evaluar las condiciones reales en las que se encuentran alojados los detenidos.

"Los calabozos estaban sucios, eran fríos, faltaban vidrios, no tenían agua

caliente y algunos tenían agua fría que salía de agujeros en las paredes (...) faltan duchas, bachas y botones para suministro de agua de los inodoros. Los internos dormían sobre los camastros de cemento, careciendo de colchones y frazadas de abrigo", detalla el informe de Casolati.

"Las personas que se alojan en la Unidad 29 deben soportar terribles condiciones de detención, notablemente gravosas. No reciben alimentos en debida forma y tiempo, no reciben agua, no descansan siquiera lo mínimo indispensable".

Esta situación no es nueva, se reitera una, dos, mil veces. Se confeccionan informes, se presentan a las autoridades encargadas de velar por la integridad de las personas detenidas, pero nada cambia. Sólo una denuncia más.

"Lo más grave es la naturalización de las condiciones indignas de detención, los malos tratos, los vejámenes que reciben los internos -denuncia Casolati- Por eso siento una enorme impotencia y me planteo la utilidad de confeccionar este tipo de informes. Al

haber tantas denuncias, se naturalizan y quedan sin respuesta".

## miopía

La indiferencia no viene únicamente del Servicio Penitenciario, ni de la Justicia ni del poder político. También desde la sociedad. La mirada que la gente tiene sobre la cárcel "es suicida". No quiere entender que la mayoría de los detenidos va a cumplir su condena y va a reinsertarse en la sociedad.

"El Estado debería trabajar sobre esas personas para que cuando salgan respeten la vida y los bienes de los demás. Los excluye de la sociedad para incluirlos en un sistema donde el objetivo es el tratamiento, la resocialización, dotarlo de herramientas y ayudarlo a que si antes era vulnerable y por eso delinquirió, cuando salga en libertad no lo sea y pueda vivir dignamente, trabajar, estudiar y elegir su futuro de manera libre", explica Casolati.

En teoría, esa es la verdadera función de una cárcel. Sin embargo, la

realidad dista mucho de esa tarea resocializadora y convierte a los lugares de detención en meros depósitos de personas libradas a su propia suerte.

"Habría que conciliar derechos de víctimas y victimarios. Respetar el derecho de aquellas personas que quieren vivir en paz y gozar de sus bienes, sin perder de vista la obligación del Estado de trabajar con la persona que delinquiró para que cuando salga tenga herramientas para vivir dignamente y no reincida", afirma Casolati.

Y pone blanco sobre negro: "Para el poder político es más fácil tomar esta mirada suicida que deja al detenido al libre albedrío y no generar políticas públicas para protegerlos".

"La autoridad de turno sabe que la sociedad aborrece a la persona que delinquiró. Sabe que el ciudadano común se desentiende de lo que pasa en la cárcel. Entonces toma esta indiferencia y no hace nada porque sabe que la sociedad nunca va a reclamar".

En esta cadena de indiferencia, desidia y naturalización de lo que pasa puertas adentro, el Poder Judicial cumple un rol fundamental. "Es cómplice de lo que pasa en las cárceles porque son muy pocos los jueces que se atreven a investigar, a denunciar lo que ocurre allí dentro. Y todo aquel que se anime, en algún momento va a encontrar escollos en su ascenso dentro del Poder Judicial", denuncia el Secretario de Ejecución Penal.

"Los jueces olvidan que la persona que está detenida está a su disposición y son responsables por lo que les pasa".

## destierro

Celda 8. Pabellón 2.

Pablo Roda Durán fue trasladado desde el Penal de General Alvear para que lo atienda un urólogo. Pese a haber esperado varios días, nunca le practicaron los exámenes médicos. Tiene un solo riñón y una bala alojada en la espalda. Según la historia clínica y lo recomendado por el médico, no debe tomar frío porque "podría perder el otro riñón".

Sin embargo nadie leyó su historia clínica ni oyó las recomendaciones médicas. Casolati deja asentado en su informe que Durán está alojado en condiciones indignas: "No tiene colchón y sólo le han dado una frazada. Tiene agua en el inodoro y para tomar tira la cadena y junta con una botellita. No hay vidrios en la celda y el frío es intenso". Durán sabe que está en riesgo su vida y pide "ser trasladado a la Unidad 30 de General Alvear para comer bien y porque tiene mucho frío".

Celda 15. Pabellón 2. Hay dos internos alojados sin colchones, sin agua y sin vidrios. Uno de ellos, Mario Serrano Rodríguez, fue trasladado desde la Unidad 2 de Sierra Chica porque "fue golpeado por reclamar una frazada". Está profundamente angustiado: "No quiero volver más ahí". Denuncia que "hace más de un mes que no ve a su familia". Y que estuvo "comiendo con la mano y padeciendo mucho frío".

Celda 11. Pabellón de mujeres. Luciana Moyano Polo se encuentra detenida en una celda que "no tiene agua en el inodoro. Sólo escurre un poco de agua continuamente de un caño de la pared donde alguna vez hubo una canilla. No hay vidrios en la ventana". Además cuenta que les dan agua "sólo cuando a la señora se le canta". Le sirven la comida fría y "en una esquina de la celda se pueden ver bandejas de plástico con polenta cruda".

Luciana denuncia que "escucha mujeres de otras celdas pidiendo medicación psiquiátrica y a veces hasta golpean sus cabezas contra la pared".

Estas postales dan muestra del abandono y los malos tratos que padecen los presos de la Unidad 29. "La persona que pasó por la cárcel generalmente sale más vulnerable de lo que entró. Pero no sólo es más vulnerable desde el lado de la dignidad sino también desde el aspecto psíquico y físico".

"Es tan difícil enderezar esto... Pero la mejor manera de empezar es dándole visibilidad. La sociedad debe saber lo que pasa dentro de la cárcel, dejar de lado la miopía social. Esa negación no conduce a nada", sentencia Casolati.



M. Pérez - Arte BA

# Señal de largada

Comenzaron a funcionar los Fueros de Responsabilidad Penal Juvenil, uno de los aspectos más avanzados de las nuevas leyes para la niñez y adolescencia. El desafío de la implementación

Por P.A.

Entre el 10 y el 14 de julio pasado, juraron los primeros diez fiscales y diez defensores oficiales especializados en adolescentes en la historia de la provincia. Pertenecientes a los departamentos judiciales de La Plata, Quilmes, San Martín y Necochea, son la avanzada de un plantel que deberá totalizar 40 de cada parte en noviembre próximo, según el plan definido por la Suprema Corte (ver *Cronograma...*).

El 4 de julio, además, mediante las resoluciones 1707, 1708, 1709 y 1710-08, la Corte dispuso en esos lugares la disolución formal de los antiguos Tribunales de Menores y su reconversión bajo la nueva denominación, transformación de los cargos de los magistrados, reorganización de los cuerpos de peritos y disposiciones para el fun-

## Cronograma de implementación

Según resolución 1287/08 de la Corte Suprema bonaerense, dictada el 28 de mayo:

**Julio:** La Plata, Necochea, Quilmes y San Martín (originalmente también Trenque Lauquen, luego postergado por no estar dadas "las condiciones mínimas", según la Corte)

**Agosto y septiembre:** Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín, La Matanza, Mercedes, Morón, Pergamino, San Nicolás y Zárate-Campana.

**Octubre y noviembre:** Lomas de Zamora, Mar del Plata y San Isidro.

La misma resolución habilita al presidente del Tribunal, en coordinación con la Procuradora, a "disponer modificaciones en el orden establecido precedentemente, en función de los cambios que se produzcan" en las condiciones de implementación.



Jorge Form

cionamiento edilicio.

"Entramos en la tercera etapa de la transición", identifica el secretario de Capacitación y formación de la AJB, Rafael Moreno. "La primera fue instalar la ley, la segunda que entre en vigencia, se promulgue y aplique. Ahora lo que tenemos que garantizar es que su aplicación sea la mejor posible".

En ese marco, Moreno hace hincapié en la situación de "emergencia edilicia" admitida por la Corte el año pasado, y exigida por el gremio desde muchos años antes. En algunos lugares, como Florencio Varela (donde funcionará como sede descentralizada uno de los tres juzgados de Garantías del Departamento de Quilmes) el Poder Judicial pudo adquirir un edificio propio. Pero en otros, los inmuebles siguen siendo uno de los principales obstáculos a superar y "los trabajadores debemos garantizar que la ley se aplique y se cumpla como corresponde, en las condiciones y lugares que corresponde".

## interacciones

Superada ya la etapa en la que encabezara la resistencia a la implementación de la ley, la Procuradora general de la Corte, María del Carmen Falbo, afirmó que "estamos muy contentos, porque es un hecho histórico tener un Fuero en el que los menores sean atendidos en el marco de una ley de protección para niños, jóvenes y adolescentes".

Los Fueros de Responsabilidad Penal Juvenil

(junto a los de Familia, aún en proceso de reconversión) implican sólo una parte de la competencia del viejo sistema tutelar, ya que las problemáticas sociales quedaron en la órbita del Poder Ejecutivo. Por esta razón, la Procuradora advierte que para cumplir el cronograma "en gran medida dependemos de que el Ministerio de Desarrollo Social garantice los centros zonales y locales con mayor plenitud en todos los departamentos, para que todos los asuntos que se desjudicializan puedan ir al órgano administrativo", resaltando el papel de los Municipios que "a través de distintos programas, a realizarse junto a la comunidad y las instituciones intermedias, cumplen el aspecto de prevención".

Invirtiendo la misma lógica, el ministro de Desarrollo Social de la provincia, Daniel Arroyo, entiende que la implementación de estos Fueros es un paso fundamental para destrabar la situación en los distritos más retrasados para conformar sus Servicios y Consejos Locales: "Una de las principales resistencias, sobre todo en el Conurbano, pasaba justamente por la relación con la Justicia y la competencia del Municipio para atender las crisis de niñez y adolescencia. Al estar los Fueros Penales Juveniles todo esto queda mucho más claro y se van disipando las dudas de algunos intendentes".

El avance del nuevo paradigma en ambos poderes está inevitablemente atado a la coordinación en la misma medida que a los recursos. El ministro asegura que "por primera vez está habiendo una interacción real entre el Poder

Judicial y el Ejecutivo por este tema. La competencia estricta es del Judicial, que decide cómo se hace, pero para definir el cronograma de implementación, por ejemplo, hubo un fuerte trabajo en conjunto con nosotros".

Para Arroyo, esta situación configura un panorama "absolutamente nuevo, ya que históricamente entre los dos poderes existía una tensión fuerte. Pero creo que hoy la mayoría de la gente que trabaja en las áreas sociales del Ejecutivo y del Judicial, está a favor del nuevo paradigma".



Jorge Form

## Prioridades

**Julián Axat**, Defensor oficial del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil de La Plata

Entre los múltiples desafíos que implica la tarea, considero que hay cuatro objetivos centrales que debe plantearse una defensoría oficial para romper efectivamente con la lógica del Patronato.

En primer lugar, funcionar como un "mecanismo de señalación" para que los operadores judiciales del Fuero activen un cambio de tipo cultural (más que meramente legal). La nueva defensa de jóvenes debe asumir una posición crítica y de control permanente ante la intrusión de prácticas anidadas al sistema tutelar anterior. Es decir, un aporte efectivo para evitar gatopardismos, y que todo cambie en el

nombre para que no cambie nada en la realidad.

Segundo, que la Defensa penal de jóvenes haga hincapié no sólo en la efectividad del derecho de defensa en juicio y el debido proceso, sino también yendo mucho más allá, haciendo ver que ante determinados casos resulta menos doloroso y más efectivo, en términos de reinserción, el hecho de desincriminar y/o desjudicializar. El empuje hacia la operatividad del principio de mínima intervención penal sobre los jóvenes resulta culturalmente fundamental, y en esto, insisto, la defensa es clave.

Tercero, el aprovechamiento de la oralidad, que debe verse traducido en la herramienta del diálogo: la intercomunicación y articulación -en términos de lazos de resolución y gestión- que la defensa debe tener con otros operadores del Sistema Penal (fiscales, jueces, secretarios, instructores),

como así también con áreas centrales del Poder Ejecutivo (Secretaría de la Niñez, Centros de Recepción, Institutos, etc.), como con ONGs y asociaciones civiles. El corporativismo o la confrontación entre los operadores del sistema corta la cadena de lazos y perjudica a la larga al joven, quien en vez de tener una respuesta integrada, concreta y clara que vele por su interés, queda atrapado en una suerte de oscuros teléfonos descompuestos kálfianos del que no es en absoluto responsable.

Y cuarto, que la defensa oficial de jóvenes aspire a trascender el aspecto de mera defensa técnica ante una persecución punitiva, para pasar a un aspecto proactivo, de exigibilidad de derechos sociales, económicos y culturales de aquellos jóvenes en conflicto con la ley penal, y que conviven en un contexto de marginación y vulnerabilidad social.



## Lo que dejó el lockout

El conflicto patronal más extenso de la historia ya dejó su huella en la biografía patria. Fenómeno complejo y de consecuencias duraderas e impredecibles, aportamos tres miradas para debatir sobre lo que está en juego. La voz de los campesinos no considerados "campo" por el establishment comunicacional; una perspectiva crítica acerca de la construcción de falsas opciones; y un ensayo de lo que puede ser el futuro escenario político argentino

**Luis Horacio Santucho,**  
Frente Nacional Campesino

## "Somos el campo que no se ve"

**S**eguimos el lockout patronal con mucha indignación porque los planteos hechos por las cuatro entidades no son representativos de las 250 mil familias campesinas que representamos en todo el país. Estos señores que han desabastecido gravemente a nuestro país, a nuestro pueblo, han sido justamente los promotores de la miseria en nuestros lugares. Ellos han causado grandes y dolorosos problemas en cada una de nuestras regiones, han provocado graves estragos rurales; el desmonte irracional, las pocas hectáreas de monte que quedan son las que están protegidas por los campesinos; han producido la destrucción del suelo y han generado la falta de trabajo y el éxodo de familias enteras que van a buscar refugio en las grandes ciudades. Venimos denunciando a estos señores empresarios desde 1996, cuando comenzó a comercializarse la semilla transgénica de la soja. Porque detrás de la soja vino todo el paquete tecnológico, inclusive la destrucción de nuestros suelos y de nuestro medioambiente, las fumigaciones indiscriminadas y todos los problemas que ya los científicos han determinado que traen enfermedades incurables a los seres humanos. Queremos mostrar a la sociedad otro campo que no se ve, que está oculto por este espasmo triunfalista que ha traído la diosa híbrida de la soja".

"El país necesita una nueva política agrope-



cuaria y en ese sentido estamos haciendo aportes, tanto a nivel legislativo como a nivel político del Estado, a fin de establecer nuestros planteos para que se comience a discutir en serio. Expusimos en el Congreso de la Nación, en las Comisiones de Agricultura y Ganadería, y en las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y nuestra posición fue favorable a las retenciones. Además, en su momento solicitamos una modificación en relación al fondo de redistribución social que había planteado la Presidenta y que se había incluido en la Cámara de Diputados. Parte de ese Fondo podría haber sido destinado al fortalecimiento de nuestras organizaciones y a algunos requerimientos históricos que tenemos, como por ejemplo el régimen de tenencia de la tierra. Una gran parte de nuestra familia campesina vive en una situación de tenencia precaria de la tierra, porque no tiene los títulos de propiedad, solamente tienen la posesión".



"El conflicto ha perjudicado al conjunto de la sociedad. Hemos sido perjudicados con el alza de los precios, con las grandes dificultades para conseguir combustible en nuestras regiones. Por otro lado, nos ha 'beneficiado' porque ha permitido nuestra aparición. Nos vimos obligados nosotros también a salir a escena, a fin de plantear y de mostrar a la sociedad la problemática campesina y de los pueblos originarios. Nos permitió, sobre todo a las organizaciones campesinas más antiguas como MOCASE y MOCAFOR, regionalizar nuestra problemática y unirnos".





**Claudio Lozano**, economista y diputado nacional

## "Se motorizó una falsa dicotomía"

La emergencia del conflicto agropecuario sirvió para agudizar el proceso de desaceleración de la actividad económica. El supuesto intento oficial de incrementar la recaudación en 1200 millones de dólares trajo como resultado una pérdida de reservas de alrededor de 2.500 millones de dólares, una fuga de capitales de 6 mil millones de dólares, una duplicación de las tasas de interés y la retracción de la actividad económica".

"Desde el 2007 la inflación significa que estamos ingresando en un cambio de etapa. También se modificó el escenario que les permitía a las empresas ganancias extraordinarias. Esa coyuntura diferente se caracteriza por: la paulatina pérdida de poder adquisitivo de los salarios, la estabilización de los niveles de pobreza en torno al 32% de la población y la suba de los niveles de indigencia por el impacto que tiene la suba en el precio de los alimentos. Ese cuadro social y económico es el que preanuncia los procesos de desaceleración de la economía Argentina y que, en todo caso, el conflicto agropecuario no hace más que profundizar. Esta situación se expresa en términos de pérdidas de reservas, fugas de capitales, subas de

la tasa de interés y retracción de la actividad".

"En materia política hay dos fenómenos distintos: uno positivo y otro negativo. El positivo tiene que ver con que la movilización social obligó a un proceso de recuperación del papel de las instituciones. Centralmente, el Parlamento. La sociedad se movió y la institución funcionó. El segundo elemento, que me parece más complejo, es que el conflicto agropecuario motorizó una suerte de dicotomía, falsa y alentada apelando a recursos simbólicos del pasado, en un contexto donde las condiciones son absolutamente distintas a las que caracterizaron la Argentina de mediados del siglo XX. Una lógica que parecería pretender confrontar "pueblo con oligarquía", donde supuestamente el pueblo era expresado por el gobierno y la oligarquía por el campo. Esto es un error. En primer lugar, porque una parte sustancial de los sectores dominantes estaban y están asociados al proyecto oficial. En segundo lugar, porque dentro del campo también hay una franja media de burguesía rural que debería formar parte de cualquier estrategia y proyecto nacional. Y en tercer término, porque sectores populares existían en ambos

bandos".

"El debate razonable no debería haber tenido tanto que ver con las retenciones, sino con entender que la conflictividad acumulada en el sector agropecuario es el resultado de la consolidación del monocultivo sojero y el impacto que esto trae en términos de desplazamiento de actividades y de agudización de los procesos de concentración en el sector. Al mismo tiempo, deberíamos haber tenido que ligar esta situación con la necesidad de plantear una estrategia que amplíe el poder adquisitivo de nuestro pueblo. Ciertamente este tema pone en cuestión al gobierno, que tiene una política de redistribución del ingreso inexistente. Al mismo tiempo, a una parte importante de las entidades rurales jamás le importó un comino la distribución del ingreso. Por último, en términos de financiación de nuestro desarrollo, queda claro que para sostener el desarrollo de la Argentina, necesitamos facturar aquellas rentas que proceden de los recursos naturales, pero que implican no sólo la renta agropecuaria, sino también la renta petrolera, la renta minera y la renta pesquera, cuestiones que para este gobierno prácticamente no existen".

Nicolás Casullo, ensayista, escritor y docente universitario

## "Hay que hacer frente al modelo neoliberal"

**"E**n el conflicto entre el gobierno y las corporaciones agrarias lo que se jugó, más allá del problema de los granos, de las toneladas y de las hectáreas, que es el aspecto técnico que se discutió permanentemente, fue la posibilidad o no de intervención del Estado Nacional en las variables que hacen a la economía, frente a planteos de corte netamente liberal y neoliberal, que sostienen que el Estado debe tener la menor participación posible, no entrometerse en lo que serían las leyes de mercado y su funcionamiento en libertad".

"Lo que estaba y está en juego, básicamente, es la Argentina de los próximos veinte años. Una Argentina situada de una manera excepcional en el campo del comercio internacional como productora de alimentos. En el marco de crecientes precios de los combustibles, la energía y los alimentos, que sitúan a la Argentina en un espacio de enorme significación y que debe ser discutida, en tanto Nación, si va a transformarse en apenas un apéndice del mercado global, sus decisiones, las inversiones foráneas especulativas, o si va a poder hacer frente a este momento propicio del intercambio internacional de una manera regulada, de una manera controlada,



donde exista una política del Estado y no una política de los lobbies, de las corporaciones, de los sectores de dominio histórico, que terminen definiendo los caminos y los rumbos".

"Por otra parte, lo que apareció en la discusión entre el gobierno y los sectores corporativos del campo fue

una instancia política donde el país camina hacia la constitución de lo que podríamos denominar una nueva derecha, un nuevo partido con aporte del sector agrario conservador, que se sitúa en discusión crítica contra el Estado, contra las políticas democráticas-populares, contra variables que atienden a la justicia social y a la inserción de toda la sociedad en la posibilidad de una vida digna. O sea, una nueva derecha neoliberal que crece al calor de una nueva dinámica en los sectores medios rurales, básicamente representados por la Federación Agraria, en este caso, que ha tenido un muy triste papel en tanto pasó de estar junto a la CTA a responder claramente a los intereses oligárquicos ganaderos más concentrados históricamente".

"Y por otro lado, un partido de centro izquierda, que el gobierno sitúa básicamente en la recuperación de un peronismo de corte nacional, democrático y popular, con aliados en la posibilidad de un frente que la propia dinámica del conflicto agrario también hizo entrar en crisis".





## PERSONERIA GREMIAL

# La madre de todas las batallas

La CTA reclama libertad y democracia sindical que se traduce en personería gremial, democratización de las relaciones laborales y libertad para que los trabajadores se organicen. El gobierno hace oídos sordos y no da respuesta

*Por María Méndez*

Cada una de las marchas, iniciativas y gestiones que la Central ha realizado a lo largo de estos años -en la Argentina y también en el exterior- han insistido en que el reclamo por más libertad y democracia sindical no sólo se refiere al otorgamiento de la personería gremial para la CTA, sino también a la democratización de las relaciones laborales y, principalmente, a la posibilidad de que el conjunto de los trabajadores puedan organizarse libremente para defender sus derechos, tanto los que trabajan en el ámbito estatal como los del sector privado.

Pero es principalmente allí, en las empresas privadas, donde se dan las peores condiciones para la organización sindical. Basta con ver las cifras del propio Ministerio de Trabajo de la Nación: sólo el 12% de las empresas cuentan con delegados sindicales, concentrados en su mayoría en empresas grandes. En el resto no hay ninguna instancia representativa directa. Es que según la ley, si el sindicato con personería gremial no quiere, no hay delegados en una empresa, con la consiguiente desprotección a la que están sometidos quienes intenten representar a sus compañeros.

"No es casual, en este marco, que los voceros del capital defiendan con tanto ahínco en los foros internacionales el modelo tradicional: siempre quisieron sindicatos fuera de las empresas, y en el mejor de los casos, dedicados sólo a fiscalizar el convenio y a brindar beneficios sociales a sus afiliados. Es paradójico: los voceros de la modernidad quieren sindicatos como los de

---

**Ni el Ministerio de Trabajo ni las autoridades del Gobierno nacional se hicieron eco del reclamo por la Libertad y la democracia sindical y su Personería Gremial.**

## En las empresas privadas se dan las peores condiciones para la organización sindical. Sólo el 12% cuentan con delegados sindicales.

antes", reflexiona Marcos Gabriel Ambruso en su trabajo "Con la personería no alcanza", publicado por el Observatorio del Derecho Social de la CTA.

### violaciones

El Estado, los grandes grupos económicos, y hasta la propia estructura sindical tradicional, violan cada día la libertad y la democracia sindical. Presentan obstáculos, intimidan y hasta persiguen a quienes intentan desarrollar un plan de acción acorde a sus propios intereses o necesidades. Basta recordar algunos hechos ocurridos el año pasado para entender de qué se trata esta problemática.

El 9 de junio de 2007, los trabajadores de la empresa Aluminio Argentino (ALUAR SAIC), ubicada en la localidad de Puerto Madryn, provincia de Chubut, iniciaron un paro por tiempo indeterminado para reclamar una recomposición salarial. Es que frente a las extraordinarias ganancias que percibe la empresa, cuya producción se destina en su mayoría a la exportación, y donde la masa salarial significa poco menos del 1% del costo total de la producción, los trabajadores fueron por más. Pero "cuatro días después de iniciado el paro, la empresa despidió a 150 trabajadores. El Ministerio de Trabajo intervino, dictó la conciliación obligatoria y todavía hoy está vigente", recuerda un estudio realizado por el Observatorio de la Central. Sin sindicato, sin protección legal, queda el despido o acatar la decisión estatal, que como en este caso, mantiene en el tiempo las mismas condiciones de injusticia.

Pero el Estado no sólo interviene a través de las facultades que tiene la cartera laboral. También discrimina y persigue. También reprime. Y si no, recordemos algunos hechos. El 3 de mayo de 2007, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Estado nacional, mediante policías de civil, golpeó salvajemente a 70 trabajadores de la Asociación Trabajadores del Estado que intentaban instalar una carpa frente a la Legislatura en señal de protesta por su situación salarial. Y en Santa Cruz, unos días más tarde, efectivos del Grupo de Operaciones Especiales (GOE) reprimieron una protesta docente con balas de goma y

gases lacrimógenos.

Veamos también un caso más cercano. Los más de cuatrocientos trabajadores del Poder Judicial de Tierra del Fuego lograron una actualización de salarios en enero y se prevé otro tanto para el segundo semestre de este año. Sin embargo, según explicó el dirigente Eduardo Rocha, "no podemos participar de la discusión por salarios por falta de personería gremial. Tenerla es un trámite que lleva de cuatro a cinco años, y esperamos una resolución favorable este año. Porque tenemos muchos afiliados, propuestas, y sobre todo proyectos para mejorar la calidad de vida y de trabajo, pero sin el reconocimiento no podemos avanzar en la lucha".

Las estructuras gremiales también tienen su responsabilidad en estos casos. En junio pasado, los trabajadores de la empresa autopartista *Dana*, ubicada en la localidad bonaerense de Grand Bourg, denunciaron la intención de la empresa de sancionar al delegado Ramón Leguizamón, quien habría participado en numerosas acciones sindicales junto a sus compañeros. Pero eso no es todo. También contaron que fue el propio Consejo Directivo del gremio que los representa, el SMATA, el que habría decidido la suspensión de los derechos como afiliado de Leguizamón, y propuesto su desafiliación en el Congreso del gremio, lo que dejaba la puerta abierta para que la empresa despidiera al trabajador. Sin fueros, los delegados quedan a merced de la decisión patronal.

### ley y convenios

La ley 23.551 de Asociaciones Sindicales, fue sancionada en el Gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989) bajo fuertes presiones de las cúpulas



sindicales. El modelo adoptado permitió de esta manera la consolidación de ciertos privilegios jurídicos y económicos a las organizaciones ya reconocidas, dificultades legales para el reconocimiento de nuevas organizaciones, y fundamentalmente, la renuncia tácita del sindicalismo tradicional a intervenir en la organización del proceso de trabajo y en las condiciones de contratación. Una derrota anticipada para la batalla contra el neoliberalismo impuesto en los años 90.

La misma indica en su artículo 3 que "las formas organizativas sindicales que, como principio indubitado, deben ser de elección facultativa de las propias asociaciones, deberían permitirle a las mismas cumplir con su función esencial: la tutela del interés de sus miembros, entendido éste como todo cuanto se relacione con sus condiciones de vida y trabajo". Asimismo, el artículo 2 del Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), expresa claramente que "los trabajadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes".

"El Convenio 87 de la OIT tiene status constitucional y por ende debe interpretarse cualquier norma de jerarquía inferior desde la óptica de la norma superior. Desde hace mucho tiempo los



órganos de control de la OIT vienen sosteniendo la incompatibilidad de la ley 23.551 con este convenio, sustanciado en la enorme desigualdad que generan los 'privilegios' que otorga la ley a las entidades con personería gremial en detrimento de las 'simplemente inscriptas', la titularidad exclusiva del conflicto, el monopolio del derecho a nómina (derecho a recaudación de cuota sindical), la tutela sindical (los representantes sindicales no pueden ser despedidos o sancionados si previamente no lo determina un juez)", explica el director del Departamento Jurídico de la CTA, Horacio Meguira. Y recuerda que "la Corte Suprema, recientemente, ha resuelto en el 'caso Simón' que las interpretaciones de los organismos de control de los tratados internacionales son obligatorias para los poderes del Estado".

## En la OIT

La denuncia de la Central ya es conocida internacionalmente gracias a que el "caso argentino" fue tratado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en los años 1998, 2005 y 2007. Cada vez, la Comisión de Aplicación de Normas entendió la necesidad de modificar la ley de asociaciones sindicales en la Argentina y adecuarla al Convenio 87. La última vez, el 29 de febrero de este año, la Comisión de Expertos del organismo "urgió al Gobierno argentino a dar respuestas frente a los reiterados reclamos de adecuación de la ley y al pedido de personería gremial de la CTA". Pero aquí nada pasó. Nada se dijo.

Tampoco el Gobierno dio respuestas en la última conferencia anual, realizada a principios de junio en la ciudad de Ginebra. Festejaba que el caso argentino no se tratara este año, pero se encontró con una sorpresa. El vocero del Grupo de los Trabajadores expresó ante todos los presentes su

preocupación ante el reiterado incumplimiento argentino. Luc Cortebeek, titular de la central de trabajadores de Bélgica, manifestó como primer tema la urgencia y necesidad de otorgar la Personería Gremial de la CTA, respetando de esta forma el Convenio 87: "Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas", dijo.

Ante la mirada azorada de Noemí Rial, viceministra de Trabajo de la Argentina, Cortebeek remarcó que a pesar de que se trató el caso el año pasado, y que se hicieron recomendaciones al respecto, no hubo avances ya que el Gobierno no convocó a la Comisión Técnica ni tampoco resolvió el pedido de personería para la Central.

## debate caliente

Entonces, ¿por qué la CTA no tiene personería? "Nosotros no tenemos los mismos derechos que la CGT porque somos una Central que cree en la autonomía, en la no subordinación a los partidos políticos, ni al Estado, ni a ningún poder económico", explica Hugo Yasky, titular de la CTA, quien reconoce que "para la mayoría de los trabajadores del país, que no tienen libertad y democracia sindical, este es un derecho escrito en el papel pero no un derecho real".

Además, el dirigente recordó que fue la propia presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, en la reunión que mantuvo con la conducción nacional de la CTA el pasado 7 de febrero, quien "tiró la pelota a la tribuna, bien lejos. Porque el ministro Carlos Tomada dijo que el trámite administrativo de nuestra personería estaba concluido en esa cartera, que no había nada más que agregar y que ahora restaba solamente una decisión política del Poder Ejecutivo".

## Más de 2.000 organizaciones sindicales esperan por el reconocimiento legal que les permitirá tener los mismos derechos que sus pares.

"Es como si participáramos del juego de la oca y hubiésemos retrocedido quince casilleros. Pero la decisión de la CTA es defender como un derecho la personería gremial y no creemos que tenga que ser una gracia del Gobierno que se otorga a los que están más cerca o más lejos de su pensamiento", dijo.

Por su parte, la Confederación General del Trabajo (CGT), que fue consultada acerca del pedido de la CTA, enfatizó su posición: la personería pertenece al gremio con mayor representatividad y hace falta un proceso de seis meses para ponerlo en discusión sometiéndolo a una votación.

En ese sentido, fue su representante legal y diputado nacional por el Frente para la Victoria, Héctor Recalde, quien explicó públicamente las razones. "No debe otorgarse la personería gremial porque no lo permite la ley de Asociaciones Sindicales. A mí me da lástima que con la CTA estemos en distintos caminos, porque su vocación de representar a sectores sociales, desocupados, cuentapropistas, jubilados y otros, me parece muy loable, pero la ley no permite que tengan personería".

Recalde es el presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo en la Cámara de Diputados. Y desde allí también opina sobre el reconocimiento negado y sobre el repetido reclamo de la OIT. "Se puede considerar algunas de las cuestiones que critica la OIT en el Convenio 87 sobre la ley sindical argentina, pero de ninguna forma avalar la personería gremial a la CTA porque eso sería violar la ley. No puede haber dos centrales obreras con personería como se establece legalmente", dijo el abogado laboralista.

**continuará...**

"Seguiremos luchando por el reconocimiento de miles de nuevas organizaciones sindicales que, como la CTA, pugnan diariamente por la legalidad que permita que sus militantes no sean despedidos o perseguidos por las patronales explotadoras", expresó Víctor Mendibil, co-secretario general de la Federación

Judicial Argentina (FJA) y secretario de Interior de la CTA a nivel nacional.

"Esas estructuras sindicales de la CGT no representan al conjunto de los trabajadores. Hoy hay millones de compañeros con empleo precario o desocupados. Por eso no hay que plantear la unidad de los sindicatos, si no como lo dice la CTA, la unidad de la clase obrera para que organizada y unida transforme esta sociedad injusta en la que vivimos", concluyó Mendibil.

"El sistema para otorgar la Personería Gremial a una federación o una confederación no requiere medir cuál es la más representativa", planteó el Observatorio Jurídico de la CTA. Explicó que para ello existe un sistema "radial ascendente", que refleja la personería de las entidades de primer grado (sindicatos de base) en las de segundo (federaciones) y tercer grado (confederaciones y centrales). Por lo tanto, estas últimas comprenden la suma de representaciones de sus sindicatos adheridos, y ese sería el caso de la Central.

No hay excusas. O al contrario, cada vez hay más. Lo cierto es que mientras tanto, los trabajadores continúan organizándose, preparando y protagonizando luchas, discutiendo salarios y condiciones dignas de trabajo con sus patrones, afianzando su autonomía. Y aunque no los oigan, están ahí para decir que no habrá una justa distribución de la riqueza mientras no se respete este derecho fundamental para los trabajadores.

Frente al Ministerio de Trabajo la CTA reclama la personería gremial.



# Buenos Aires en su laberinto

El Instituto de Estudios y Formación de la CTA Buenos Aires presentó un informe sobre la distribución de la riqueza en la provincia. La gran paradoja: el Estado más rico es el más chico y tiene la mayor desigualdad e índices de pobreza del país



Por L. H. L.

**E**l trabajo de la Central es lapidario: "Vivimos en una provincia rica, con una producción en crecimiento, con exportaciones extraordinarias" pero "puede ser considerado un estado de pequeñas dimensiones, por lo que gasta / invierte en relación a sus habitantes".

El gasto público es poco si se lo compara con la actividad económica de la provincia. Llega apenas a un 10%. "En el año 2006 el presupuesto finalmente ejecutado fue de unos 23.000 millones de pesos y el Producto Bruto de la provincia fue de 233.000 millones de pesos", señala el informe.

"Estos datos nos permiten desarmar el argumento -tantas veces repetido por los medios de prensa de la derecha, que también utilizan los gobiernos- acerca de que el Estado está sobredimensionado, y que por lo tanto la salida para la situación de crisis es el ajuste del gasto público", señala el documento del Instituto de Estudios y Formación.

"La provincia de Buenos Aires, cuya pobla-

ción representa el 38% del total del país, participa del 35% del PBI nacional. En un informe producido por el ministerio de economía provincial, se señala que en el 2006, con ese aporte al PBI nacional, se refleja un máximo histórico de la participación provincial en la producción nacional. Por ello el informe señala que la Provincia de Buenos Aires es el motor del crecimiento nacional con un producto bruto de 233.000 millones de pesos", detalla.

Sin embargo, esta riqueza no conlleva una mejora en su distribución. "La expansión económica se ha apoyado -entre otros elementos- en una pronunciada baja del salario real producida a partir de la devaluación, profundizando la ya muy desigual distribución del ingreso que se daba en los '90. La obtención de superganancias empresarias fue uno de los verdaderos motores del proceso de recuperación económica"

En cuanto al salario, el informe asegura que "la recuperación sólo en parte se ha debido a la política seguida por el gobierno nacional de elevación del salario. Pues ésta ha tenido topes claros. Han sido las luchas de los trabajadores las que en muchos casos lograron romper estos topes establecidos por empresas y gobiernos y lograron una mayor recuperación salarial, recortando de esta forma al menos parte de las superganancias empresarias, así como también -en otro plano- impedir las políticas de ajuste en la órbita estatal".

Y es preciso destacar, continúa, que "los aumentos de salarios pueden ser absorbidos por ese inmenso colchón que forma el excedente acumulado y actual, y no ser trasladados a precios. Lo cual muestra la falacia de las argumentaciones que quieren hacernos asociar salarios con inflación. La inflación responde más a una reacción de los empresarios que a la suba del salario".

## más pobres

Este período de recuperación y crecimiento provincial no se condice con los índices de pobreza e indigencia. A pesar de los datos oficiales que marcan un retroceso, la realidad muestra otra cosa. Según datos oficiales en el Gran Buenos Aires un 25% de la población se encuentra bajo la línea de pobreza y un 9 % bajo la de indigencia.

Sin embargo, según estimaciones del Instituto de Estudios y Formación de la CTA Nacional (IEF) "los índices de pobreza e indi-



Jorge Form

gencia podrían ser superiores a los oficiales porque la intervención sobre el índice de precios al consumidor afecta la medición (...) Respecto del 2007, para el IEF la pobreza no bajó sino que se ubica entre 27% y 28%; y la indigencia entre el 9,9% y 10,6%. La inflación, al agudizar la desigualdad, anula el efecto positivo del crecimiento sobre la pobreza y la indigencia".

## propuestas

Para avanzar en la resolución de las necesidades de los trabajadores y reducir la pobreza y desigualdad en la provincia, la CTA Buenos Aires propone una serie de medidas entre las que se destaca la "discusión social y participativa de los presupuestos nacional, provincial y municipal, donde se expongan al debate público previsiones reales de crecimiento económico como así también de gastos, compromisos de pago y refinanciaciones de la deuda provincial".

Subraya que "el Estado provincial no sólo cuenta con una estructura insuficiente para atender las demandas populares sino que a su vez soporta un creciente déficit que presiona a la deuda acumulada que tiene la provincia. Y el gobierno nacional es el principal acreedor".

Otra de las medidas propuestas sería transformar el sistema tributario provincial e incrementar la recaudación "a través de una reforma impositiva de carácter progresivo y la modificación del sistema de coparticipación federal de impuestos".

Por último, reclaman "crear un Fondo Federal de Salarios; implementar políticas sociales nacionales de carácter universal; condicionar el cumplimiento del pago de la deuda a las necesidades sociales del pueblo bonaerense; exigir nuevos aportes de Nación hasta tanto se acuerde una correspondencia fiscal justa entre los aportes que la provincia hace al ingreso nacional".



BOLIVIA

# Vientos separatistas en el Altiplano

En Bolivia sobrevuela una paradoja. Mientras Evo Morales logra niveles de autodeterminación inéditos frente a los países centrales y contribuye a la unidad política del Cono Sur; sectores domésticos reclaman autonomía. El Estado apuesta a un proceso de integración regional y una pieza interna se desconecta, interfiere el rumbo y pretende ir a contrapelo del siglo XXI latinoamericano

*Por Emiliano Guido*

El departamento de Santa Cruz, cabecera política del secesionismo de la región de la *media luna*, está en la vereda de enfrente del imaginario social boliviano. En las calles céntricas de la llanura tropical la juventud blonda maneja autos deportivos en avenidas con palmeras. Este enclave del sudoeste se halla tan distanciado del altiplano indígena que permite la agroindustria y el pastoreo de vacas. Pero no es el contraste entre las siluetas estéticas de la nación lo que fogonea el espíritu independentista del oriente boliviano.

Al *macaco* Morales, tal como lo califican algunos dirigentes opositores, la elite boliviana no le perdona demasiadas cosas. La tríada de pecados de Evo está condensada en el texto aprobado por la Asamblea Constituyente: nacionalización de los hidrocarburos, reforma agraria y, en menor medida, combate a la corrupción. Gracias a la primer medida, en los últimos dos años, los ingresos del Estado subieron de 180 millones a 2 mil millones de dólares por la aplicación de mayores cargas tributarias a las empresas transnacionales. Y un buen porcentaje de esa renta se destinó a la inclusión social con programas de alfabetización, extensión de la medicina en zonas

rurales, o subsidios a escolares y ancianos.

Los dirigentes autonomistas de la provincia de Tarija, limitrofe con Argentina y con el 85% de las reservas de gas, sintieron el sacudón de la recuperación estatal de los hidrocarburos. La nueva Constitución prohíbe la privatización del gas y el petróleo. De ahora en más, los volúmenes, la comercialización, los precios y las condiciones de exportación los fija el Estado nacional.

Además, Santa Cruz y los departamentos amazónicos de Beni y Pando, con una economía básicamente ganadera, reclaman el manejo exclusivo en la política agropecuaria. La intransigencia del Movimiento al Socialismo (MAS) en su convocatoria a democratizar el uso de la tierra no tiene empatía en el centenar de familias cruceñas dueñas de 25 millones de hectáreas. Según un informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la propiedad de estos clanes multiplica por cinco las parcelas unidas de dos millones de campesinos e indígenas. La reforma agraria que fijó la Asamblea Constituyente, principal instrumento político del MAS, quiere revertir el latifundio y poner topes a la propiedad rural.

Como foto de la tensión del conflicto campesino boliviano, vale citar la expulsión a pedradas por milicianos cruceños del ministro de Tierras Alejandro Almaraz cuando intentó ingresar a la hacienda del estadounidense Ronald Larsen, acusado de mantener a comunidades guaraníes en condiciones de servidumbre.

Otro punto que irrita de la nueva Constitución es que en el ámbito de la lucha contra la corrupción, se establece por primera vez que la ley es retroactiva; no solamente fija que el delito de haberle robado al Estado es imprescriptible, sino que se puede ir para atrás. Por lo tanto, es imposible cualquier pacto de impunidad con las administraciones anteriores y todo dirigente puede volver a ser sometido a juicio político.

En el medio oriente boliviano reside el poder económico concentrado, ellos controlan la banca y los grandes medios de comunicación, son los socios de la clase política que administró el país por medio siglo hasta que los movimientos sociales dijeron basta. La región de la *media luna* es rica en soja, petróleo, gas.

### Íntegros

La región petrolera de Zulia en Venezuela y la portuaria Guayaquil en Ecuador vienen protagonizando reclamos autonomistas. Aunque no ostenten el poder político de Santa Cruz, ya crea-



ron hace dos años una Confederación Internacional por la Libertad y la Autonomía Regional (CONFILAR) junto a Cámaras empresariales de Guatemala y Perú. Actores políticos con el mismo norte: herir la integridad territorial de sus Estados para fracturar la expansión de la unidad latinoamericana y pulsar por el control estratégico de la biodiversidad energética.

Los socios venezolanos y ecuatorianos de Evo Morales en el bloque regional de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), los presidentes Hugo Chávez y Rafael Correa, advirtieron sobre estos intentos en sus respectivos países.

Atilio Borón, Investigador superior del CONI-

### Intentan hacer lo mismo que con Colombia cuando negociaba sobre el Canal de Panamá y le separaron la provincia de Panamá y lo reconocieron como país independiente.

CET y Profesor Titular de Teoría Política y Social en la UBA, entiende que los ánimos separatistas de Santa Cruz son parte de una estrategia continental norteamericana. "Para ellos la Amazonia sigue siendo una zona de acceso universal como lo es la Antártida, la pretensión brasileña del control absoluto de la Amazonia jamás ha sido aceptado por EE.UU. Van a intentar hacer lo mismo que hicieron con Colombia en el pasado, cuando a principios del siglo XX negociaba con firmeza sobre el Canal de Panamá, y le separaron la provincia de Panamá y lo reconocieron como país independiente".

El cineasta y ex candidato presidencial por *Proyecto Sur*, Fernando Pino Solanas señala que: "Este movimiento regional separatista es una adecuación de las `fundaciones` que propiciaban el libre comercio en los noventa. La promoción de `autonomías` para los Estados provinciales con petróleo es apoyada por grupos económicos norteamericanos. A las reuniones de CONFILAR, creada en septiembre de 2006 y financiada por alguna usina de ideas estadounidense, asisten representantes políticos del

Oriente boliviano, del Zulia venezolano, del Loreto peruano, mientras que la sede permanente queda en Santa Cruz de la Sierra. Por Argentina asisten representantes de las fundaciones Friedrich von Hayec (Buenos Aires) y Libertad (Rosario)".

El más reciente intento de *balcanizar* el proceso de integración latinoamericana tuvo como escenario la incursión militar colombiana en Ecuador bajo la doctrina de la guerra preventiva y el Plan Colombia, ambos con diseño estratégico en Washington. La táctica de fomentar divisionismos no está asentada solamente en el hemisferio sur, para el primer mundo es una receta universal. La activa promoción de los regionalismos por la Unión Europea (UE) sobre la faz oriental del continente se contradice con el férreo centralismo que países occidentales como España ejecuta contra el independentismo vasco. La doble moral europea evidencia que el papel determinante desempeñado por la Alianza Militar del Atlántico Norte (OTAN) y la UE en la desintegración yugoslava no obedeció a un compromiso con la autodeterminación que los pueblos pedían, sino a designios geoestratégicos para controlar la orilla oriental del Adriático.



No es casual que la secesión territorial en Europa se recueste sobre el ex anillo soviético. Uno de los saldos de vencedores y vencidos en la Guerra Fría fue que naciones federadas integradas al bloque comunista lograran su independencia. Los países nacientes, muchos de escuálido peso demográfico, arrastran el germen de su propia destrucción. El reclamo étnico que les dio viabilidad se les vuelve en contra. Moscú piensa retrucar a Georgia en caso de que se alinee con Washington en la OTAN, exacerbando los ánimos separatistas de las pequeñas regiones eslavas de Osetia del Sur y Abjasia. Como en el juego de las muñecas rusas, cada nación contiene una más pequeña en su interior. Aunque, si está en juego la soberanía nacional la metáfora no es muy divertida, más bien produce una mueca agria.

### SURCOS

Sudamérica acaba de dar un salto cualitativo en su ingeniería institucional al plasmar el molde legal de la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR) en Brasilia, decisión regional con el ojo puesto en superar al MERCOSUR y la Comunidad Andina de Naciones (CAN) como bloques primarios de convergencia. En el esquema sudamericano, Bolivia es el corazón geopolítico del continente. A través de sus cinco fronteras es el natural corredor de los proyectos de integración energética y de cualquier tendido bioceánico porque vincula a Chile y Brasil. Para EE.UU. el gobierno boliviano podría simbolizar el eslabón débil de una alianza continental discolada en petróleo y gas. Repasemos, entonces, algunas bondades de nuestro mapa energético en un mundo más urgido en alimentar autos que personas, como dice Eduardo Galeano.

Bolivia camina sobre una fortuna. Evo entendió que para apoderarse del tesoro era necesario

## Danza plebiscitaria

Apenas llegado al poder, Evo Morales convocó a elecciones constituyentes y a un plebiscito acerca de las autonomías distritales. En el primer caso: el oficialismo triunfó pero no contó con los dos tercios de los legisladores prestos a plasmar la letra mayor del orden político. En esa irresolución quedó empantanada la Asamblea Constituyente, que aún no logró acordar un solo artículo. En el segundo ítem, si bien ganó la postura del MAS, el Sí triunfó en los departamentos de la *media luna*.

Para superar ambas irresoluciones, el Congreso apuró una ley para que el Referéndum Ratificatorio Constituyente se hiciera el 4 de mayo pasado. A los pocos días, la Corte Nacional Electoral se disculpó porque no contaba con la capacidad para organizarlo en el corto plazo. Sólo siguió en carrera el Referéndum autonómico de Santa Cruz,

que se realizó el mismo día. Aunque sin peso institucional, porque fue desconocido por el Poder Judicial y la comunidad internacional. Por eso, los partidarios de Evo le dan valor de *encuestas* a estos eventos.

Este enredo institucional se coronó cuando en el Poder Legislativo activaron un proyecto de Referéndum Revocatorio de Mandatos alentado por el Ejecutivo. La norma languidecía porque establece que el dirigente político rechazado por el mismo porcentual de votos con que ganó la última elección deberá abandonar el cargo. Si a la última medición electoral le adosamos una metáfora económica: el MAS tiene más "superávit" de votos que los líderes de la región autonomista del medio oriente.

El próximo 10 de agosto será el punto final en este entuerto de referendums y plebiscitos.

---

lanzar una fuerte decisión política. Por eso no retrocedió en la promesa electoral de apoderarse del 82% de las regalías de los pozos gasíferos. El especialista Federico Bernal apuntó en la versión local del *Le Monde Diplomatique* que el valor de las reservas hidrocarburíferas como títulos de valores - sea en forma de acciones como de bonos- supera los 200 mil millones de dólares. Bolivia no sólo es la segunda reserva gasífera de Sudamérica, posee además una de las mayores reservas mundiales de estaño, hierro y magnesio.

Según la publicación *Oil and Gas Journal*, voz de la corporación petrolera trasnacional, Venezuela podría convertirse en la mayor reserva de crudo del planeta en los próximos años, una vez que se certifique el potencial de extracción en la Faja del Orinoco. UNASUR es el único bloque regional del mundo autosuficiente en materia energética. También la cuarta potencia gasífera y de crudo del planeta.

Washington no se olvidó de la región. Todo lo contrario, al perder la pulseada política con un sub-continente en clave de unidad política e integración comercial, reforzará aún más el hard-power para no horadar su supremacía histórica. Tanto es así, que el Pentágono decidió reactivar la IV Flota de la Armada, desactivada en 1950 cuando el enemigo era el comunismo y las "ideologías foráneas". El objetivo es coordinar con los pares del Caribe y Sudamérica su guerra contra el "narco-terrorismo", además de prestar caridad con "asistencia médica y prevención de huracanes". Decisión en sintonía con el reciente descubrimiento de Brasil en la



Cuenca de Santos: un megacampo de petróleo en el que habría 50 mil millones de barriles de reservas. Si prospera la perforación de la capa de sal a 5 mil metros de profundidad, *Petrobras* controlará la segunda mayor área petrolera del mundo. La IV Flota patrullará, entonces, con un doble mandato: comenzar a socavar el principio de soberanía marítima hasta 200 millas y vigilar una fuente que podría ser un hito en la historia energética del Sur.

El Vicepresidente boliviano, Álvaro García Linera, es un agudo sociólogo especialista en la cuestión indígena. Un reciente ensayo de su autoría titulado: "Empate catastrófico y punto de bifurcación" pinta como nadie el complejo

---

### **La promoción de autonomías para los Estados provinciales con petróleo es apoyada por grupos económicos norteamericanos.**

---

escenario boliviano. El empate refiere a "la confrontación de dos horizontes de país con capacidad de movilización, pujas en el ámbito institucional, una parálisis del mando estatal y la irresolución de esa parálisis". La misma puede durar semanas, años, pero llega un momento en que se produce una salida. Para García Linera: "la idea es que el punto de bifurcación no se resuelva ni mediante insurrección, ni por la exhibición de las fuerzas y la derrota moral del adversario, sino que se resuelva mediante la manifestación reiterada del soberano".

Evo gusta llamar al Comandante Fidel Castro como su hermano mayor. Antes de delegar la Jefatura del Estado, Fidel recalcó al dirigente cocalero profundizar el carácter democrático de la revolución boliviana. Lo susurró al oído como un secreto para la cocina subversiva del nuevo siglo. Evo tomó nota y seguirá la pulseada en las urnas. Sólo por ahora.



## FABRICAS RECUPERADAS

# La pelea por los medios de producción

Los protagonistas de estas historias rescataron las fábricas de la crisis. Las recuperaron y las pusieron a producir. Pasaron más de cinco años y aún esperan alguna herramienta legal que las salve del remate y les permita seguir trabajando

*Por Milva Benítez*

“ Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran” relata Carlos Marx en *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, una crónica periodística sobre el golpe de Estado francés de 1851. En Virrey del Pino, la localidad más extensa y con los mayores índices de pobreza de La Matanza, los trabajadores del frigorífico *Yaguané* son los protagonistas de la ocupación, recuperación y puesta a producir de uno de los más grandes frigoríficos de Sudamérica luego que el cuestionado empresario Alberto Samid lo vaciara y dejara en la quiebra.

A pocos metros de la ruta nacional 3, por una

callecita estrecha y polvorienta se llega a *Yaguané*. Diseñado con capacidad para faenar 200 animales por hora, la planta ocupa un terreno total de 23 mil metros cuadrados y una superficie cubierta de 12 mil. Actualmente trabajan 540 personas. Y dependiendo del nivel de faena, el retiro semanal de los asociados y contratados por la cooperativa varía entre los 200 y 400 pesos.

En 1996, al momento de la quiebra, eran 400 trabajadores. Samid ya había hecho varios intentos de despido. Después quiso subastar las maquinarias a favor de una segunda firma controlada por él, entonces los que estaban de turno en la planta le bloquearon la entrada al martillero y los compradores. El empresario volvió a amenazar con despedirlos.

Finalmente en 1997, Samid se fue y dejó a un socio minoritario que al poco tiempo también se fue. Los trabajadores decidieron quedarse, armaron la *Cooperativa de Trabajo Yaguané Ltda.* Durante los primeros siete meses lo único que podían hacer en la fábrica era aguardar. Cuando lograron volver a la faena apenas les alcanzaba para llevarse 10 pesos por semana. Se quedaron y la siguieron peleando.

### formalidad legislativa

Los primeros fríos del año 2001 trajeron novedades para los trabajadores del *Yaguané*. Consiguieron que las Cámaras de Senadores y Diputados de la provincia de Buenos Aires votaran la ley de "declaración de utilidad pública sujeta a expropiación" que comprometía a la provincia a donarles el inmueble, sus instalaciones y maquinarias (ley 12.688). Dos años después, el plazo para que el gobierno provincial pagara la confiscación venció sin que esto se concretara. El síndico a cargo de la quiebra inició el juicio de expropiación inversa y le reclamaba al Estado

Ingreso al frigorífico de la Cooperativa de Trabajo Yaguané LTDA



que pague diez veces más de lo que valía el frigorífico cuando Samid lo abandonó. Nuevamente, si no llegaban a un acuerdo, la planta iba a remate.

En 2004, el Yaguané volvió a conseguir un nuevo paraguas provisorio para su funcionamiento. El Poder Legislativo extendió el plazo de la declaración

de utilidad pública sujeta a expropiación por cuatro años más (ley 13.176). En abril de este año volvieron a perder la protección de las leyes.

Luis Caro, abogado e integrante del Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas, explica que la declaración de utilidad pública deja a las recuperadas en una situación paradójica: "frena por un tiempo los procesos judiciales que los pueden sacar de las fábricas y esto les permite seguir produciendo pero como no se ejecutan las leyes de expropiación las fábricas no son del Estado ni de los trabajadores. Y los juicios siguen en marcha".

## política de estado

En los primeros días de este siglo, con el grito "que se vayan todos" como réplica de fondo, el fenómeno de abandono y vaciamiento de las fábricas por parte de los empresarios tuvo como contracara la recuperación de las fuentes de producción en manos de los trabajadores.

Desde 2000 a la fecha, los legisladores provinciales votaron más de 100 leyes de expropiación o extensión de la declaración de utilidad pública a favor de las cooperativas formadas por trabajadores de fábricas recuperadas.

Luis Caro recuerda que "en las primeras expropiaciones votaron que el estado pagaba el valor de la indemnización a la quiebra y después le donaba el bien a las cooperativas".

El mecanismo se tornó engorroso, cada nueva ley de expropiación o su extensión eran vetadas



## Desde el 2000, los legisladores provinciales votaron más de 100 leyes de expropiación o extensión de la declaración de utilidad pública a favor de fábricas recuperadas.

por el entonces gobernador Felipe Solá, en algunos casos por errores en el procedimiento legislativo, en otros argumentando falta de recursos para afrontar los juicios.

El diputado Daniel Gurzi (Frente para la Victoria) explicó que de esta manera "Solá se cubría legalmente porque él las vetaba, nosotros rechazábamos el veto y la ley quedaba vigente. Él quedaba eximido de su responsabilidad porque en el veto decía que no tenía plata. Pero la ley les servía a los trabajadores que iban al juzgado y la situación se dilataba en el tiempo. Y así se fueron acumulando muchas y después vinieron las prórrogas".

Esta suerte de limbo jurídico que representan las leyes de expropiación provisorias se vuelve a retroalimentar una y otra vez según Gurzi porque "la Fiscalía de Estado tiene la obligación en un plazo fijado por la ley provincial (5708) para realizar las tasaciones correspondientes y los pasos del juicio de la quiebra pero como actúa con demora o en muchos casos no actúa, muchas leyes de expropiación se vencen. Y en el sistema legal en el que estamos enmarcados no queda otra que el juicio de expropiación y la Fiscalía como órgano arbitral fijando la tasación y el importe económico".

En la esquina de las calles Querandés y Rawson, en el barrio de Almagro está IMPA, una fábrica metalúrgica. Fue recuperada por sus trabajadores en 1998. Tenía entonces una deuda de cinco millones de pesos, de la que la cooperativa se hizo cargo. En la actualidad quedan impagos un millón y medio.

### En riesgo

A mediados de abril, el juez, el síndico del concurso, el secretario del juzgado y el cuerpo de infantería de la Policía Federal fueron a cerrar la fábrica luego de que dos de los acreedores se

presentaran para pedir la quiebra y el remate.

Eduardo Murúa, cercano a la fábrica e integrante del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas, remarca la necesidad de la creación de un fondo de reconversión tecnológica porque sino "pareciera que el Estado como no nos pueden

desalojar, quiere que las empresas recuperadas no puedan competir en el mercado e implosionen. Las Pymes tienen un plan para comprar maquinarias, las grandes tienen subsidios, los monopolios tienen subsidios, pero las recuperadas no tienen nada para reconvertirse. Tienen que tener políticas claras para este sector".

La fábrica de cerámicos *Zanón*, en la provincia de Neuquén, es un emblema de la ocupación y recuperación de empresa en manos de los trabajadores. Desde 2001, cuando el directorio de la empresa inició el lockout ofensivo y abandonó las instalaciones, reclaman la expropiación y estatización bajo control obrero.

En mayo del 2002, meses después de que Luiggi Zanón se presentara en concurso preventivo, los obreros llevaron el proyecto de ley de expropiación a la legislatura neuquina acompañado por 50

### Sin Patrón

mil firmas. Pero aún no fue tratado.

Más de un año y medio después, en noviembre de 2003, los trabajadores decidieron la conformación de la cooperativa *Fábrica Sin Patrón* (FaSinPat) para poder solicitar la administración transitoria ante el juzgado de la quiebra.

Recién en octubre de 2005 consiguieron garantías del juzgado para la continuidad de la explotación por un año con

posibilidad de prórroga por otros tres. Hasta entonces sólo evitaron los desalojos con el apoyo de las entidades y organizaciones sociales que se nuclearon para defenderlos.



En octubre del año pasado, el proceso judicial los volvió a poner en una situación poco estable, la resolución de prórroga fue apelada por la empresa italiana SACMI una de las acreedoras de *Zanón*. La Sala E de la Cámara de Apelaciones de la Ciudad de Buenos Aires, luego de evaluar positivamente la gestión obrera, resolvió arbitrariamente acortar el plazo de prórroga y disponer que el 20 de octubre de este año se debe terminar con la administración de la planta por parte de la cooperativa y proceder al remate.

### custodios del capital

La abogada Vanesa Castro Borda, asesora de varias empresas recuperadas, va más allá en la descripción del papel de la Fiscalía de Estado: "no sólo no ha iniciado los juicios de expropiación, sino que al momento de contestar las demandas - cuando es el expropiado el que las inicia-, sobreválúa los bienes expropiados, o manifiesta que no posee partidas para hacer frente al pago de las leyes de expropiación, o que podría abandonar la posibilidad de expropiar, etc. Pero ello no fue un

obstáculo para que en muchos casos los jueces intervinientes hagan lugar al juicio de expropiación inversa y ordenen que el Estado provincial abone la indemnización a los sujetos expropiados. Este actuar esquizofrénico de las distintas estructuras del Estado, representadas por los Gobiernos, nos da la pauta de que no hubo una decisión política para que los trabajadores que fueron víctimas del sistema encuentren por lo menos una resolución más justa. Cuando se atacan los efectos y no se trabaja sobre las causas que dieron origen al hecho generador, la incertidumbre continúa y la solución de fondo no aparece".

### Adhesión



Manuel Mera Sánchez



Suso Seixo Fernández



El Ingeniero José Félix Sancha, Secretario de Desarrollo y Promoción en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), estimó que "en la provincia de Buenos Aires hay unas 50 cooperativas en zona de riesgo porque tenían una ley de declaración de utilidad sujeta a expropiación por un par de años que si no se hace efectiva, se terminan los plazos. Pero además cuando sale esa ley, la sindicatura y los acreedores (en los casos de quiebra) hacen un juicio de expropiación inversa y en ese interín si la cooperativa decide comprar la planta tampoco puede. O sea que las leyes de utilidad pública sujeta a expropiación en su momento fueron un paraguas pero hoy son una complicación".

## uno más

A los 11 días del mes de junio, el Ejecutivo Provincial promulgó la Ley (13828) que suspende "por el término de trescientos sesenta (360) días, todo proceso judicial en que resulte demandada una unidad de producción cuya gestión se encuentre en manos de sus trabajadores (fábricas recuperadas), que hayan resultado expropiadas o cuyo trámite legislativo de expropiación se haya iniciado hasta el 30 de abril de 2008". Aún está pendiente su reglamentación y la determinación de la autoridad de aplicación que tendrá como función establecer la viabilidad económica de cada empresa



Trabajadores de IMPA en la sección de envasado de los pomos de aluminio.

recuperada contemplando, entre otros, la capacidad de pago de la indemnización a favor del expropiado por la propia cooperativa.

El proyecto original, presentado por el diputado Daniel Gurzi, con el aval de varias recuperadas, sufrió varias modificaciones al llegar al Senado. Originalmente la suspensión de los procesos judiciales se podía extender por 180 días hábiles más y esto lo acercaba a casi dos años de suspensión de los juicios. Gurzi, si bien se muestra conforme con la aprobación de la Ley, explica que también se sacó el artículo en el que se instaba al Ejecutivo a proceder a la iniciación o continuación del juicio de expropiación a favor de las recuperadas.

En el texto primario de la Ley los diputados aprobaron que la Fiscalía de Estado tomara para la valuación de los inmuebles y de la maquinaria el momento en que fuera enunciada la expropiación. Pero en la redacción definitiva, queda claro que la Fiscalía de Estado va a fijar una tasación con valores actuales. Para Gurzi, esto "va a originar una diferencia sustancial en el valor del inmueble y de la maquinaria pero el Senado entendió que había que hacer esta modificación, los trabajadores la terminaron aceptando y así se terminó dando la sanción definitiva".

## En la provincia hay unas 50 cooperativas en zona de riesgo porque tenían una ley de declaración de utilidad sujeta a expropiación por un par de años y se terminan los plazos.

La Cooperativa de Trabajo Obrera *Tolosa Limitada*, se conformó una vez que el Frigorífico cerró sus puertas y sus trabajadores se encontraron en la calle. La abogada Vanesa Castro Borda los asesora en la causa que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25. Los trabajadores que conformaron la cooperativa solicitaron al juez la continuación de la explotación del frigorífico en sus manos y luego de muchas audiencias, con una ley de expropiación que los favorecía, el juez les otorgó la administración del Frigorífico conjuntamente con un co-

## Idas y vueltas

administrador. Esta resolución fue apelada por los anteriores administradores -Frigorífico *El Tolosano S.A.*- pero nuevamente fue confirmada por la Cámara de Apelaciones. Entonces la antigua firma presentó un Recurso Extraordinario ante la Corte, el cual fue finalmente desestimado en cuanto a su admisibilidad, sin por ello discutir la cuestión de fondo. Margarita Burzaca, una de las integrantes de la cooperativa, aún se muestra

sorprendida por lo que pasó en el proceso judicial: "llega un momento en el que el juez indica que tienen que venir a sacarnos porque era una quiebra en firme, pero después de 6 ó 7 meses la volvieron a concurso". Vanesa Castro Borda, explica que "aún antes de dictarse la co-administración ya estaba decretada la quiebra del frigorífico, pero también habían apelado esa resolución y la Cámara resolvió que estuvo mal decretada la quiebra -por una cuestión procesal y de cómputos-, y entonces volvió a estar en concurso preventivo y no en quiebra".

# Secreto a voces

La nueva ley, que reemplazará a la de la dictadura, sufre luchas y presiones de diversos sectores para su modificación. Las especulaciones siguen y el gobierno espera un contexto legislativo favorable para aprobarla



*Por Eduardo Colella*

**A**l cierre de la edición anterior "circulaba con intensidad la existencia de un proyecto de ley de la Presidenta Cristina Fernández que modificaría la Ley de Radiodifusión de los militares y que los gobiernos de la democracia sólo tocaron para favorecer los monopolios". Pocos imaginaban por entonces que el conflicto con el *campo* se mantendría en el tiempo y pondría éste y otros temas en compás de espera.

Si la dimensión comunicacional es fundamental en la construcción de los sentidos que modelan nuestras vidas, también lo es la discusión acerca de cómo debe regular el Estado dicha actividad.

Cristina Fernández se ha convertido en la única mandataria que ha mantenido reuniones con cada sector implicado directamente por la futura ley. Así lo hizo en los últimos dos meses con los empresarios de los canales privados, con

directivos y referentes de los medios públicos y representantes de la comunicación popular o comunitaria. De esos encuentros Fernández extrajo conclusiones y consensos que deberían reflejarse en el proyecto de ley que reemplace finalmente a la 22.285.

Según el nuevo interventor del COMFER Gabriel Mariotto, "estaría listo para fines de julio", aunque es un secreto a voces que el borrador del proyecto está redactado desde hace meses y se encuentra a la espera de una coyuntura legislativa más idónea.

A voces, pero secreto al fin, nadie afirma haberlo visto directamente, pero muchos ya le dieron el visto bueno en las reuniones con la Presidenta. Uno de ellos es Néstor Busso, Secretario del Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO) y fundador de la Coalición por una Radiodifusión Democrática: "El proyecto refleja el espíritu que tratamos de inspirar desde la Coalición. O sea, que se entienda a la comunicación como un derecho humano esencial y no como una mercancía".

Es decir que se reservará una parte de todos los espectros para las experiencias de comunicación de la sociedad civil. "En los 21 puntos que acordamos en 2003 para una comunicación democrática pedíamos que se reserve una parte del espectro para cada tipo de actor: la iniciativa privada, el Estado y lo que ahora se llama `sociedad civil`. Un 33% para cada uno, pero no puedo asegurar que la ley saldrá con esos porcentajes, porque eso depende de un debate legislativo en el que no tomamos parte, pero la división está considerada en el proyecto", aseguró Busso.

Cuando se habla de "los espectros" se hace alusión tanto al radioeléctrico como al digital, una de las principales novedades que contendrá la futura ley. Al ser de 1980, la 22.285 no contemplaba normativa alguna sobre el infinito mundo de posibilidades (y negocios) que abrió Internet.

De hecho, el proyecto que se enviará al Congreso se llamará "de Comunicación Audiovisual" entre otras cosas para abordar estas nuevas tecnologías. En primer término, la actual televisión por Internet o web tv, y después la futura IPTV, formato donde se unirán ambos medios de comunicación y al que se lo considera el futuro de la comunicación de masas: en febrero del año que viene se producirá el cambio definitivo hacia la televisión digital en EE.UU., se terminará con la tecnología analógica y si las previsiones se cumplen, sucederá lo mismo en América Latina para el 2012.

Se da por descartado que la ley reglamentará en parte este aspecto, pero se desconocen los detalles. Esto puede ser clave para los años por venir, y por ello existe la duda en algunos sectores de que pueda suceder lo mismo en Argentina que con la polémica ley de radiodifusión a la mexicana, la Ley Televisa. En abril de 2006 el parlamento de aquel país sancionó en 6 horas una norma que "regalaba" el espectro digital al duopolio *Televisa-TV Azteca*, que ya pensaban en la futura conversión digital de la televisión.

Otro punto de interés es la distribución de la polémica pauta publicitaria oficial. Utilizada como prebenda por los gobiernos de turno, su uso no tiene el más mínimo control y ha sido motivo incluso de fallos judiciales que obligan al Estado a repartir de forma más lógica dichos recursos públicos. "Estos mecanismos perversos son, en realidad, la forma que cada gobierno tiene para elegir a qué multimedios apoya y a



cual ahoga, pero las organizaciones de la comunidad siempre nos vemos perjudicadas, y también le transmitimos a la Presidenta que debe haber una política clara de publicidad estatal para la comunicación popular", dice Busso. Por su parte Mariotto tranquiliza afirmando que "no sólo va a ser más transparente la distribución de la pauta publicitaria sino todo el concepto con el que se desarrolle esta nueva ley".

El interventor del COMFER se encontraba, al cierre de esta edición, de viaje por EE.UU. para una ronda de encuentros con funcionarios, académicos y especialistas de ese país sobre las normativas dedicadas a la libertad de expresión, viaje en el cual fijó en el mes que viene como el "deadline" para la presentación del proyecto de ley.

## Debate propio

El 20 de junio se celebró en la sede de la CGT el encuentro sobre *Organizaciones Sociales y derecho a la comunicación* que contó con la presencia de Busso, Hugo Yasky, titular de la CTA, y Gabriel Fernández, ex periodista de *Clarín* y *Página/12*, además de organizaciones que se acercaron para conocer y debatir el rol de la comunicación popular en la futura ley.

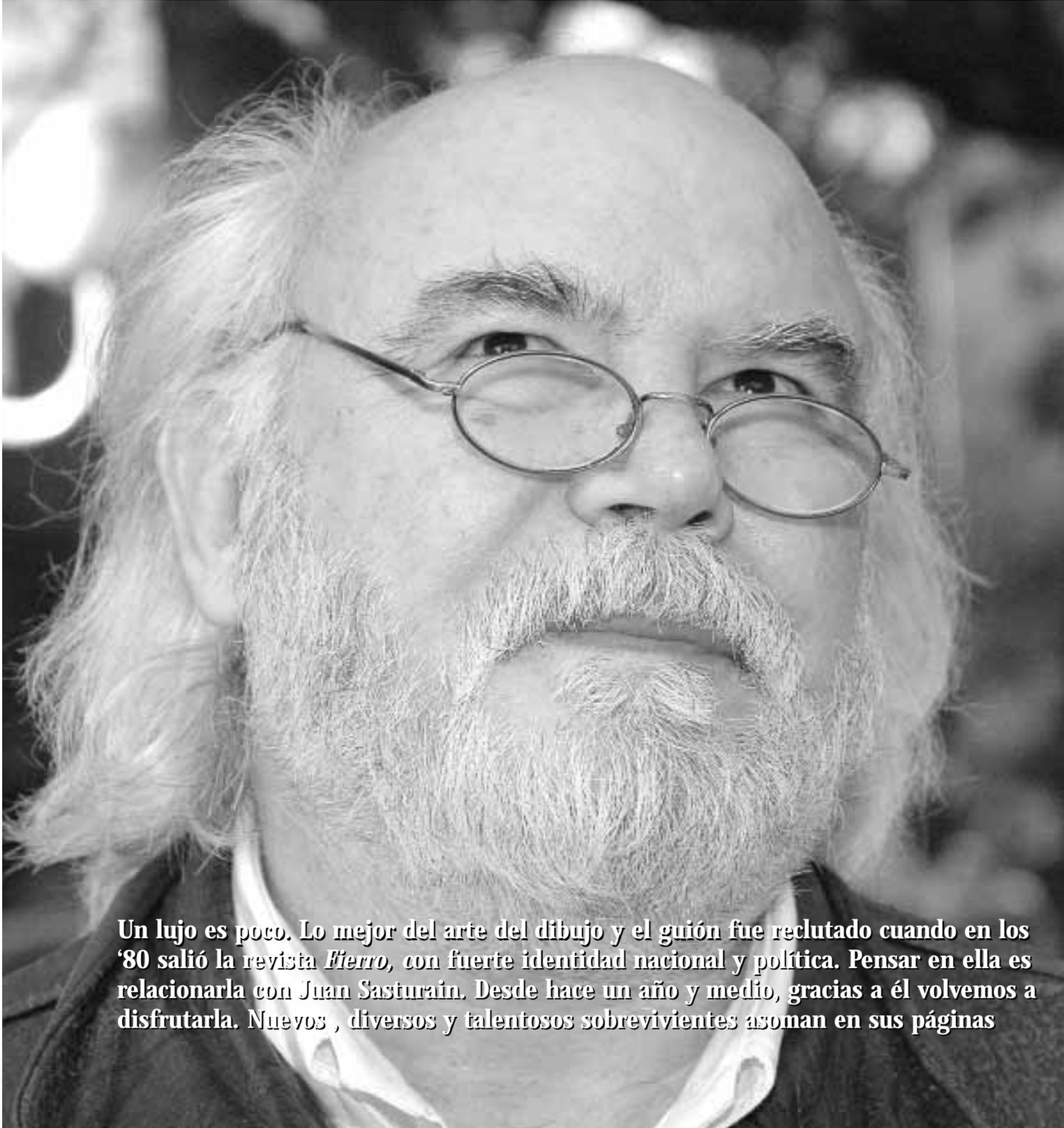
Busso y Yasky estuvieron en las reuniones con la Presidenta y por eso muchos buscaban conocer de primera mano los detalles de este tema. Y la primera sensación colectiva fue: "¿Por qué deberíamos confiar en que este Gobierno, que arregló las licencias con los monopolios de la comunicación, saque una ley que beneficie al conjunto de la población y no a unos pocos?"

"Conocemos a Gabriel (Mariotto) y Luis (Lázaro) y ellos como responsables

del COMFER son los que están armando la letra chica del proyecto. Son compañeros de muchos años del campo popular y confiamos en ellos. Su participación en este gobierno, así como la de gente que responde a los multimedios de la comunicación directamente es parte de la contradicción y la interna que encarna este gobierno" afirmó Yasky.

Una de las organizaciones presentes fue el Sindicato de Canillitas, que ofreció una interesante visión: "tenemos que evidenciar ante la sociedad que la problemática que genera esta ley de radiodifusión es justamente de toda la sociedad. A nosotros como canillitas nos perjudica directamente que el Grupo *La Nación* pretenda que la ley desregule la venta de diarios y revistas en cualquier lugar, pero eso es parte de una mirada sobre la comunicación pura y exclusivamente en su aspecto comercial".

## Gracias por la historieta



Un lujo es poco. Lo mejor del arte del dibujo y el guión fue reclutado cuando en los '80 salió la revista *Fierro*, con fuerte identidad nacional y política. Pensar en ella es relacionarla con Juan Sasturain. Desde hace un año y medio, gracias a él volvemos a disfrutarla. Nuevos, diversos y talentosos sobrevivientes asoman en sus páginas

Por Mónica Curell

Siempre he hecho una escala en el sentido de etapas con respecto a la historieta, en un principio fui lector, desde los seis hasta los 14 años más o menos, primero leí al *Pato Donald* hasta que empecé con historietas de aventuras con dibujo realista. Entre el '57 y el '60 leí sistemáticamente la producción de Oesterheld con Pratt, las publicaciones de editorial *Frontera*, además de otras cosas, todo producción argentina", cuenta Sasturain.

La segunda etapa de su vínculo se da trabajando como docente en la Universidad, allí incorpora un análisis de la historieta como un producto de la narrativa argentina, que hasta entonces no se había considerado. Adentrándose en el orden de los pasos hacia un compromiso cada vez mayor, su tercer arribo se relaciona con la escritura sobre historieta, a fines de los '70.

El cuarto momento, puntualiza, "es cuando tomo responsabilidad en un medio gráfico, como co responsable de la edición de *Superhumor*; en el '81, que se continúa con el trabajo en *Fierro* a partir del '84".

- También escribió guiones.

- Como guionista mi trabajo va del '82 al '89, cuando termino de hacer *Perramus* con Alberto Breccia. Él tenía el problema de que era demasiado bueno, demasiado artista y no le publicaban, así que a la vez tenía una producción más estándar, siempre para vender a los medios europeos. Me pidió que haga una historieta de ese tipo y entonces le hice el primer guión de *Perramus*, que resultó una cosa más complicada, muy poco comercial.

- ¡Por suerte!

- Sí, igualmente le gustó y para mí fue una experiencia bárbara.

Escritor, periodista, Juan Sasturain acaba de ganar un *Martin Fierro* por su programa de TV *Ver para leer*. Entre sus muchos libros se encuentran *Manual de perdedores*, *El día del arquero*, y *Buscados vivos*, con entrevistas y textos sobre Hugo Pratt, Solano López, Oski y César Bruto.

## aquí me pongo a cantar

- ¿Quién lo convoca para editar *Fierro*?

- Yo en esa época trabajaba en *Ediciones La Urraca*, en *Superhumor*, que ya era una revista de historietas y empecé a tener contacto con los dibujantes. A fines del '81 renuncié y Andrés Cascioli, cuando quiso hacer una revista de historietas me llamó, en el '84.

- ¿Cómo fue pensar la revista?

- Cascioli tenía un título que ya había registrado, que era *Kaput*. A mí no me gustaba, entonces le puse *Fierro*, que es muy lindo porque me parece que tiene connotaciones múltiples y desde el principio estuvo orientada básicamente a la producción nacional. Pensamos que fuera una revista que simultáneamente rescatara la actualidad y la tradición. Eramos un producto típico de la vuelta a la democracia.

- El epígrafe decía *Historietas para sobrevivientes, era una época con un público muy ávido*.

- Sí, también. Estaban por un lado los maestros admirados, por otro mi generación, Mandrafina, Enrique Breccia, Trillo, Saccomano, Fontanarrosa y un montonazo de gente más joven que iban desde los 15 hasta los treinta años. La revista puso a todos juntos, una producción muy heterogénea, rasgo que mantuvo durante mucho tiempo, a mí eso siempre me pareció importante.

- Muchos estaban trabajando para Europa, otros vivían allá.

- Los '80 fueron una época de florecimiento de la historieta también en Europa, ese fenómeno hacia fines de la década había desaparecido, como pasa hoy. Todas esas revistas de allá se parecían mucho entre sí. Nosotros no compramos nada de eso, teníamos un producto propio, muy nacional. Y los pocos de afuera que publicábamos eran maestros absolutos, muy puntuales.

- El blanco y negro también era una marca.

- Había condicionamientos muy gran-



La nueva etapa. Una de las pocas portadas blanco y negro. El color irrumpió por fuera y por dentro.

des... porque no había con qué publicar color.

- A veces los condicionamientos dan la personalidad.

- Es verdad.

- ¿Qué tirada tenía en aquel entonces?

- No tengo idea, habría que preguntarle a Cascioli. Siempre te dicen lo mismo, cuando vendés 15 te dicen *Con 21 zafamos*, después cuando vendés 12 te dicen *Ves, si vendieras 14, estamos llenos de guita*. Siempre es igual. Actualmente tenemos una tirada de 14.000.

- En ese momento, comparativamente era masiva la revista.

- Pero comparando con qué. La historieta popular era otra. La nuestra era relativamente difundida pero con otra vuelta de tuerca, más minoritaria, con un altísimo grado de autoconciencia, artística, mucho más jugada en lo estético, en lo ideológico.

- Periferia da libertad.

- La fuimos construyendo, mantuvimos un altísimo grado de libertad y de independencia incluso dentro de los márgenes de *Ediciones de La Urraca*, politizada en la época de la oposición a la dictadura y que en los '80 se alineó bastante claramente con el alfonsinismo; cuando *Fierro*, por los que la hacíamos, estaba más cercana a las posiciones del peronismo. No obstante eso convivimos, hasta que se pudrió todo. A mí me rajaron en el '87. Después siguió Marcelo Figueras un tiempo y después Pablo de Santis hasta el final.

- Siempre escritores ¿qué pasa con los dibujantes? ¿El dibujante es más volado, más individualista?

- No sé. El dibujante es extraño. Solitario, más con sus cosas. Es cierto eso. Ahora

en la primera *Fierro* fue muy importante Juan Manuel Lima, que era dibujante y era el jefe de arte, que estuvo los cien números y tuvo una incidencia muy grande, sobre todo en el área del suplemento *Oxido*, donde salía lo más nuevo.

## se va la segunda

En 1999 -la primera *Fierro* existió hasta el '91- *La Urraca* quebró. Sasturain destaca que "ante la sugerencia de los dibujantes compré la marca a principios del 2000. Como no estaba dispuesto a complicarme armando cooperativa o algo por el estilo, para sacar la revista tenía que buscar una editorial que tuviera publicaciones de kiosco que la incorporara y así llegué a *Página/12*. Sale como una especie de colección de fascículos, una vez por mes. La hacemos dos personas, Lautaro Ortiz y yo, los demás son colaboradores. Yo entrego todos los fines de mes la revista armada y usamos toda la estructura de ellos".

- **Están los de antes, aunque en el primer número había muchos de ellos y ahora cada vez son más los nuevos.**



Segunda etapa. El hallazgo de la *historieta de poesía* de Calvi

- Es que no hay forma tampoco, por ejemplo yo no puedo publicar a Muñoz y Sampayo nuevamente, el *Gardel* no lo pude publicar, no hay guita para pagar eso. Ahora viene el *Partagás dos de Nine*, lo que pasa es que eso no lo ha hecho para nosotros sino para Europa.

- **En esta nueva etapa, el público es menor, como una tribu.**

- Aunque no sabemos quién la lee. Hay que ver, no tenemos ni idea. Estuve muchos años desvinculado de la historieta.

- **Hay bastantes cambios en la producción, menos política, menos relato también.**

- Hay muchos cambios, por ejemplo hay muy poca historia. La revista se hace con lo que traen. Nos encontramos con todos dispersos, porque estamos en un momento en que no hay revistas. Muchos están laburando para afuera. *Fierro* es un proyecto muy chiquito, que tiene mucha conciencia de sus limitaciones y de las posibilidades que hay. Será que yo tiendo a ser siempre cauto y privilegio el hecho de que el medio exista.

- **Por eso es muy barata.**

- Sí, llegamos a la conclusión de que había que tener avisos. Con tres páginas de avisos, como son las reglas del juego, ya está, *Página/12* hace todo, nosotros hacemos el trabajo creativo, yo soy una especie de empleado, hice un contrato por dos años de sesión de la marca y la revista es barata porque se privilegió eso. Así que tampoco paga mucho, ninguno puede vivir de esto. Pero es importante para los artistas publicar en el país, para los consagrados y para los nuevos.

**sobrevivientes hay**

- **A mí por ejemplo me encanta la historieta de poesía de Calvi.**

- Ah, qué lindo, ¿Ves? Ahí tenés un hallazgo absoluto. También han aparecido cosas muy lindas, la madurez del

pibe Sanz Valiente con De Santis, *El hipnotizador*, ese tipo de cosas a la francesa no las teníamos antes. Después aparece un marciano como Minaberry que es muy buen narrador. Tipos terribles como Lucas Varela o el pibe Parés o Gustavo Salas que tienen un humor tremendo muy negro. De nuevo hay como un espectro muy amplio.

- **Los guiones de Lautaro Ortiz, de mundos muy literarios.**

- Sí, claro, él es un pibe muy capaz, escribe muy bien y tiene unos poemas hermosos. Otro registro nuevo es el que ha hecho María del Cobre por ejemplo, muy intimista.

- **Pocas mujeres.**

- Sí, pocas mujeres, pero está abierto. A mí me encantaría tenerla a Maitena... puede que haga algo.

- **Cuénteme un poco del concurso al que convocaron para redibujar guiones de Oesterheld y al que se presentó muchísima gente, muy argentino eso de producir en la oscuridad.**

- Totalmente, producimos cosas que después no podemos usar. Fue increíble, más de 700 trabajos.

- **Es muy interesante la propuesta de reescritura.**

- Algunos siguieron más puntualmente el modelo y otros contaron otra cosa a partir del mismo guión. Nosotros al principio pensamos que nos habíamos equivocado con la consigna de redibujar a Oesterheld, porque no hay tanta producción de él que sea accesible. Hubo miles de variantes sobre *El Eternauta*, que es un clásico, o sobre la producción que dibujó Alberto Breccia, mucho *Mort Cinder* por ejemplo. Ahí se noto algo, que Oesterheld trabajó casi siempre con el concepto del dibujo realista, porque sus grandes colaboradores fueron grandes dibujantes realis-



*Perramus*. Primer guión de Sasturain. El arte inconfundible del maestro Alberto Breccia: *No habrá ninguno igual, no habrá ninguno.*

**Primera Fierro.** Literatura y política en la adaptación de Sasurain de *El Matadero* de Esteban Echeverría. Una de las cumbres del dibujo de Enrique Breccia y de la historieta nacional.

tas de aventuras, Solano López, Pratt, el Viejo (Breccia), Arturo del Castillo, y esa escuela en los últimos 20 años prácticamente desapareció o está en decadencia porque no tiene lugar

**-Está desvalorizada.**

-Exactamente. Entonces, los que consiguieron los resultados más estimulantes, a veces un poco arbitrarios, a veces un poco discondantes entre el dibujo y la historia, fueron los que venían de otro concepto. Hay un ejemplo muy lindo. Publicamos una historieta que es *La madre de Charly* y como hubo dos premiadas que habían hecho el mismo guión y tenían la misma cantidad de páginas, entonces las pusimos intercalando una página de cada una. Esos dibujos caricaturescos, no realistas, sobre todo de uno de los chicos es de una rarísima síntesis entre el dibujo humorístico, el dibujo distorsionado de Breccia, lindante con Max Cachimba.



- **Es interesante esa mezcla de la que surge otra cosa, si no como dice Nine, empiezan a copiar de copia de copia. Cachimba tiene mucha influencia.**
- Cachimba ha tenido una evolución

- plástica de una síntesis cada vez mayor.
- **A muchos no les gusta tanto esa evolución.**
- Esa es la revista que queremos hacer, que puteen. Es lo que tenemos, 64

páginas, ni dos tercios de la otra. El día que tengamos como antes, seis o siete revistas y que haya posibilidades para todo tipo de producción, entonces vemos.

- Por otra parte se están editando muchos libros, que son para otro público...también las muestras ¿tienen sentido?

- Depende, ha cambiado mucho eso, ahora viste que se habla de novela gráfica, no de historieta. Es otra cosa, como un doble itinerario, una cosa es una revista y otra el espacio plástico, de reconocimiento cultural, los estudios, no tiene nada que ver una cosa con la otra, tienen públicos distintos. Los lectores de *Fierro*, muchos de ellos son lectores de historieta.

- **Es bastante sofisticada para ese lector.**  
- El lector de historietas de hoy asociado al *manga* y al super héroe es el menos receptivo con nosotros. Pero tenemos esos lectores de género que son coleccionistas, que son sectas. Antes era más masivo, se vendía en un mes lo que nosotros vendemos en un año. Hoy la historieta

## CANTOS DE IDA Y VUELTA No tan encuadre

ocupa otro lugar y probablemente no volverá a ocupar aquel. Lo ha ocupado la tele, otras cosas.

- **La tele ha ocupado muchos espacios, el del cine también, con el que la historieta tiene mucho que ver.**
- Es su prima hermana.
- **Alberto Breccia decía que lo que le hubiera gustado era hacer cine pero no había podido...por suerte para la historieta.**
- Siempre decía que su claroscuro venía de ahí. Por otro lado la relación de la historieta con el cine es de ida y vuelta.

Hasta cierto momento, yo diría hasta la época de *La guerra de las galaxias*, hasta *Alien*, la ciencia ficción cinematográfica corría detrás de la historieta porque no podía poner en movimiento aquello que la historieta podía dibujar.

- **No tenía los recursos técnicos.**
- Eso desapareció, la historieta ahora no puede competir en ese sentido. Entonces recupera, vuelve el dibujo humorístico o la plástica, el tipo artesanal que dibuja un cuadrito. Como siempre en los medios cuando aparece algo nuevo, una revolución tecnológica, el otro se va recomodando hacia cierta especificidad, va recuperando ciertos roles. Entonces, si el espectáculo está en el otro, la historieta puede hacer otra cosa, con más valores plásticos, de contenido. Creo que en ese sentido hay mucho préstamo, es una situación muy lábil, muy movida siempre.

## LAS LUCHAS DE LOS TRABAJADORES

# Mañana es mejor

Fragmentos sobre la larga lucha de los argentinos, misceláneas tomadas de una charla que el historiador y ensayista Norberto Galasso brindó a judiciales de la provincia durante un taller organizado por la secretaría gremial de la AJB. Apenas la punta del ovillo para despertar la sed de conocer y volver a soñar

Dentro de las falsedades de la historia oficial está la falta de reconocimiento a los primeros trabajadores que jugaron un papel importante en la revolución de mayo, que fueron French, que era un cartero, Berutti que era un empleado del Estado, o Donado, un trabajador gráfico. Esos tres podrían

ser los más representativos de los activistas que en los días previos al 25 de mayo realizaron una tarea militante en la plaza.

En 1802 Belgrano había dicho que los países no deben exportar materias primas, deben exportar artículos manufacturados. Moreno planteaba que cuando no había capitales había que buscarlos donde estaban y que expropiarlos.

Si uno pega un salto hasta 1811 se encuentra con que Berutti está desterrado, igual que French, Rodríguez Peña e Hipólito Vieytes; Castelli está enjuiciado; Moreno ha muerto presumiblemente envenenado; el cura Alberti que integraba la primera junta ha muerto después de una violenta discusión con el Dean Funes. La revolución fracasa y es apropiada por un sector de una emergente burguesía comercial que conforma el triunvirato con

*"En estos países semicoloniales que vivimos bajo el imperialismo, es fundamental crear frentes de liberación nacional, donde los trabajadores puedan dirigir. Que sean la columna vertebral pero también la dirección"*

Rivadavia y con García, que es algo así como el Cavallo o Martínez de Hoz de aquella época.

Allí se inicia una lucha que después se expresa a través de la montonera, que son trabajadores desocupados. Su lucha es la de los sectores del interior, como consecuencia de un país que se organiza según las necesidades de Gran Bretaña bajo la presidencia de Mitre y que se reduce, si tuviéramos un compás gigante con centro en la ciudad de Buenos Aires, a un semicírculo de alrededor de 700 km. Un país que se conforma como una cabeza enorme y un cuerpo raquíptico. Es la gran Argentina para pocos, para los grandes terratenientes de la pampa húmeda y los grandes comerciantes exportadores e importadores de Buenos Aires.

## inmigrantes

En el siglo XIX empiezan a llegar varios tipos de inmigrantes, algunos lo hacen pensando que van a hacer la América, como ocurre con muchos de los que dan origen después a la Federación Agraria, que en algunos casos consiguen tierras, se hacen chacareros y en otros tienen que caer en el arrendamiento, lo cual los va a llevar en 1912 al Grito de Alcorta, enfrentando a los propietarios de las tierras.

Pero hay otro tipo de inmigrante, que es el que llega a la Argentina juzgado en Europa por su actividad sindical o política desde los países más atrasados como Italia, España y la Rusia de los zares: son los anarquistas, que tienen características individualistas ya que son propietarios de sus medios de trabajo. Ellos tenían un coraje a toda prueba, sus luchas se basaban en la acción directa, la huelga y la bomba. Pero si uno



Norberto Galasso, por Esteban Cánepa

tiene que elogiar el coraje y la consecuencia, hay que ver también si las ideas son correctas.

Otro sector es el que viene de países más desarrollados, Alemania, Francia, Inglaterra, en general influenciados por el socialismo de 1880, 1890, que ya no es el de Marx, es el de la Socialdemocracia. Estos socialistas reformistas tampoco quieren la intervención del Estado, también creen que el ejército es un enemigo al cual destruir, igual que a los curas. Ellos creen en el parlamentarismo para lograr algunas modificaciones en beneficio de los trabajadores. Generalmente no entienden el problema nacional, no se consideran latinoamericanos. Se unifican como CGT, pero lo hacen bastante mal, porque en 1930 largan una declaración apoyando el golpe.

## la chusma

La lucha de la clase obrera a principios del siglo XX, es reivindicable, pero se da bastante al margen del gran movimiento nacional que es el radicalismo. El pueblo en general, lo que llamaban la *chusma*, está con Irigoyen, más allá de la Semana Trágica o la Patagonia Rebelde.

En 1935 los radicales más irigoyenistas, más consecuentes, forman Forja, cuyo corazón es Arturo Jauretche y cuyo auxilio es Raúl Scalabrini Ortiz, que queda al margen de forja, porque dice que el radicalismo ya es una cosa anacrónica, allí ellos empiezan a sostener un lenguaje nuevo subrayando que somos una Argentina colonial.

Al mismo tiempo el fenómeno que se produce del año '35 en adelante es que la crisis económica del '30 crea una situación de desmoronamiento del capitalismo y luego la guerra, que por supuesto dificulta el comercio. El sistema de la gran producción industrial termina de aniquilar al anarquista. Empieza a crecer el Partido Comunista, hay muchos trabajadores que han venido recientemente del interior y crean sus sindicatos, que operan entre 1935 y 1940 de una manera muy peculiar porque están subordinados a la dirección del PC, de la URSS, donde se produce la

polémica con Stalin que provoca la expulsión de Trotsky.

La UOM, que va a ser después el gremio de Lorenzo Miguel, la fundan los trotskistas en 1942.

## sindicatos fuertes

Empieza a disminuir la desocupación, crece la industria textil, la metalúrgica, empieza a haber industrias nuevas y cambios en la clase trabajadora, justamente cuando hay cambios en el ejército, se produce el golpe del 4 de julio y un coronel cuando hacen la repartija de cargos dice *Yo no quiero la presidencia o vicepresidencia, quiero el departamento nacional de Trabajo*.

En esa época no tenían fuerza los sindicatos, había cerca de 200.000 afiliados en toda la CGT. Perón desde la Secretaría de Trabajo y Previsión empieza a buscar puntos de coincidencia, toma una serie de medidas como el aguinaldo, los convenios colectivos o la ley de maternidad. Arma un gran frente nacional con el sector nacional del ejército, trabajadores y empresarios nacionales, contra la oligarquía vacuna, contra la Sociedad Rural y el imperialismo británico.

Perón establece que cuando el patrón toma un empleado le tiene que descontar para el sindicato y así de 200.000 mil en poco tiempo pasa a haber tres millones de afiliados. De allí en más el sindicalismo toma las características que tendrá durante mucho tiempo. Dentro del peronismo se dan corrientes diversas, como Olmos, que reconocían a Perón, que estaba con el Frente Nacional peronista. Se dan tipos brillantes por lo combativos como Avelino Fernández por ejemplo y se da Vandor que al principio era comba-

tivo y después empieza a negociar, hasta que aparece Ongaro. Los vandoristas le dicen a Perón que no le haga caso, que *Ongaro habla y habla y termina hablando con Dios*, entonces Perón les contesta *Prefiero que hable con Dios y no como casi todos ustedes que hablan con Onganía*.

## frentes

El Cordobazo que es una explosión tremenda de los trabajadores, es derrotado porque no tiene dirección, no pueden derrotar al gobierno, aunque lo dejan muy debilitado.

Luego a los Montoneros, en los '70, Perón les dice que el problema es el de toda la historia de la humanidad cuando un grupo armado llega al poder: cómo hace política y se desarma, porque se han acostumbrado a la vida guerrillera, clandestina. Además, a diferencia del '46, la mayoría pertenece a una clase social donde todos quieren ser generales y no soldados.

Más tarde, el sindicalismo alcanza momentos de excepción, por ejemplo durante el gobierno de Alfonsín, aparece Ubaldini con 14 paros, pero cuando quiere pasar al campo político falla. Se da la burocratización terrible durante el gobierno de Menem, donde pasan a ser empresarios, sindicalistas corruptos.

Hoy, está el fenómeno de la aparición de CTA -en ese sentido tienen que darle la personería gremial porque la CTA ya existe- pero que prende más en los sectores medios, y por otro lado, como sabemos, la CGT.

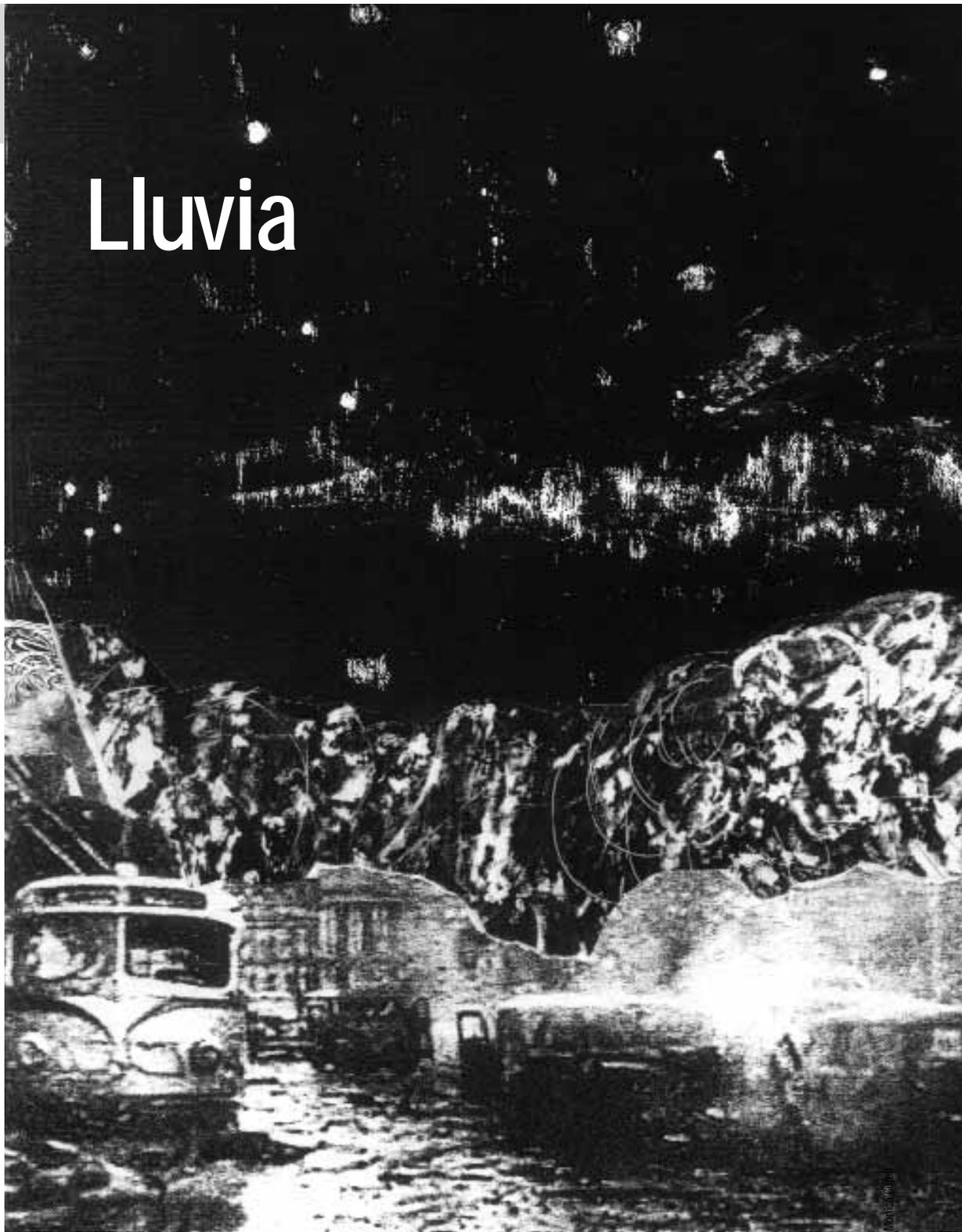
Es fundamental crear frentes de liberación nacional, donde los trabajadores puedan dirigir.

**Norberto Galasso es historiador y ensayista.** Autor de decenas de libros, entre ellos *La larga lucha de los argentinos; Los malditos; Mariano Moreno y la revolución nacional; Jauretche y su época; Atahualpa Yupanqui. El canto de la Patria profunda; Imperialismo y pensamiento colonial y De Perón a Menem.*

Fundador del Centro Cultural Enrique Santos Discépolo.

**Esteban Cánepa**, quien ilustra la nota, tiene 31 años, es Diseñador Audiovisual UBA; Dibujante de puesta en escena en cine y publicidad. Concorre al Centro Cultural E.S. Discépolo desde sus inicios, donde coordinó un ciclo de cine debate. Prepara un cortometraje y una muestra en el local del Sindicato de la Industria Cinematográfica Argentina.

# Lluvia



Nada hacía presagiar el dolor que sobrevendría. Los días eran azules, como el cielo hecho bandera, y por supuesto felices, muy felices. Límpidos, claros, plenos. Tanto, que los primeros nubarrones no llegaron a preocuparnos. Estábamos convencidos que el sol, con su abrigo igualitario, a todos protegía. Pero las nubes, algunas plumizas y otras decididamente negras, todas cargadas de malos presagios, cubrieron repentinamente nuestra Plaza, esa en la que jugábamos a ser

dignos. Con su presencia sombría también se posaron sobre todo lo demás: barrios, trenes, escuelas, fábricas, sindicatos, potreros, libros, canciones y hasta en las palabras que salían de aquellas cajas mágicas que llamábamos radio. Fue entonces cuando el cielo se hizo añicos y, al igual que un vidrio después de recibir un mazazo, se desplomó sobre nosotros en millones de gotas.

Hubo una primera ráfaga, pesada,

vertical e inevitablemente más húmeda que aquellas que le sucederían. Y después otra. Y otra más, hasta que su repetición vertiginosa se convirtió en el diluvio que pronto minó toda resistencia. La lluvia adquirió tal intensidad que formaba múltiples cortinas de agua que aislaban a unos de otros, tanto a aquellos que se habían congregado movidos por la indignación y el espanto hacia aquellas figuras fantasmagóricas que poblaban el cielo, como a quienes pasaban ocasionalmente por el lugar. Era imposible ver más allá de un metro de distancia, orientarse, entender qué sucedía. Un rayo, que dividió el cielo en dos, iluminó los rostros pavorosos de las víctimas y dejó ver, con mediana claridad, los primeros cuerpos que había sembrado la metralla certera y húmeda. Apenas se estrellaban contra el suelo, las gotas se fundían unas con otras, concentrándose en caudalosos ríos que corrían, aquí y allá, con inusitada furia. Su fuerza era tal que sólo podía nacer del odio. Un odio tan profundo que no podía provenir de un hombre ni podía estar destinado a un hombre. Era, en todo caso, un conjunto, una clase, una matriz de fuerzas atroces desatada contra todo lo demás. El agua arrastraba lo que hallaba a su paso, como si quisieran borrarlos para siempre, definitivamente, de la faz de la tierra.

En cuestión de horas, fuimos sepultados por un mar de escasa profundidad pero que todo lo invadía. Un trueno desgarrador hizo las veces de epílogo y sobrevino un silencio más propio de un cementerio que del sosiego de la paz. La lluvia cedió en intensidad, pero ya todo estaba, irremediablemente, bajo el dominio del agua. De a poco buscamos dónde guarecernos y cómo sobrevivir al desamparo, espacio al que habíamos sido condenados. El sol pretendía asomar, traer auxilio, acercar un tibio abrigo que aleje el musgo y la

pesadilla. No hizo falta mucho tiempo para comprender que desde aquel momento nuestras vidas, y las de nuestros hijos, y las de los hijos de nuestros hijos, estarían marcadas para siempre. Señaladas por aquella lluvia y por los febriles intentos de dejarla atrás.

**Daniel Hernández**  
*Ilustraciones: Mónica Curell*



# Correo de lectores

Siempre pensamos a *En Marcha* en diálogo permanente con sus lectores. Un ida y vuelta que permita la crítica y el disenso, la propuesta y, por que no, el halago al trabajo bien hecho. Pero faltaba un espacio, un lugar donde encontrarnos. Y ahora lo tenemos, solo tenés que usarlo. Escribinos a [revistaenmarcha@gmail.com](mailto:revistaenmarcha@gmail.com) y nos vemos en la próxima edición

## Felicitaciones

**A**yer leí por primera vez la revista *En Marcha*.

Soy periodista y vivo en Mar del Plata, quería felicitarlos por el contenido de la revista, que es excelente, sobre todo la nota a la socióloga Maristella Svampa.

Quería consultarles cada cuánto se edita y dónde se puede conseguir en Mar del Plata ya que me gustaría seguir leyéndola. Gracias.

*Analía Melonio  
Mar del Plata*

## Pensar la Justicia

**Q**uiero saludar la calidad de la publicación y su valentía. No se puede pensar la Argentina, al menos desde una perspectiva integral y transformadora, sin analizar sus instituciones. *En Marcha* se atreve con el Poder Judicial y eso no es poco, como lo demuestran en la nota sobre flagrancia. Cada vez que se habla de la Justicia se lo hace en términos técnicos o jurídicos y ustedes lo hacen desde la dimensión política, algo a lo que casi todos le escapan, pero que quienes ejercen el poder practican.

*Marcelo González  
Ciudad de Buenos Aires*

## La tramposa reforma penal

**T**engo en mis manos el N°47 de la revista. Con sorpresa y emoción he leído y releído la excelente nota (amén del artículo editorial) en que con excelsa claridad se expone la problemática social de la pobreza irresuelta y su relación con la tramposa reforma del sistema procesal penal bonaerense. Los autores merecen salutación y respeto por ese encomiable trabajo, síntesis ajustada con precisión a la realidad que vivimos los que hacemos el "otro lado del mostrador" en el Poder Judicial.

(...) Recalco, para que no queden dudas, que conocía a unos cuantos de los actores políticos que llevaron adelante la reforma; a sus asesores jurídicos, etc. Fui una de las pocas voces que en 1998 advirtió el fracaso del sistema impulsado y no me arrepiento de haberlo hecho ni de mantener mis

principios. Fue una decisión política lamentable, no exenta de un halo de corruptela y absolutamente carente de consenso social de parte de los destinatarios.

(...) En cuanto a la flagrancia, sólo me resta decir que comparto todo lo ya expresado por los columnistas. Va a servir para atenuar la estadística de criminalidad que -como el índice de precios- le quita el sueño a los gobernantes, pero sólo para atender a los ladrones de gallinas que poco influyen en la cultura popular frente a la impunidad creciente generada por la ineptitud de las políticas protectivas del ciudadano. Un abrazo.

*Juan Domingo Menna*

## Si se animan, vale la pena

**E**n general los medios no hablan de los medios. Hacen como si no existieran, salvo cuando tienen que defender "la libertad de empresa", a la que llaman "libertad de prensa". Por eso me decidí a escribirles, porque leyendo las notas sobre el tratamiento de los medios al conflicto del campo y acerca de la ley de radiodifusión creo que ustedes sí se animan. Y si se animan, vale la pena escribirles.

*Marcela Delfino  
La Plata*



*Todo el año*



*Descubra la naturaleza...*



**INFORMACION:** Por correo, Casilla de Correo 27, El Parador de la Montaña - (5196) Sta. Rosa de Calamuchita, Córdoba, Argentina - Tel/fax: 03546-420231/421721 - E-mail: [ajbparador@infovia.com.ar](mailto:ajbparador@infovia.com.ar)  
Secretaría de Turismo de la AJB: Calle 49 N° 488 - Tel (0221) 423-3101/2632 - La Plata, Buenos Aires.

# EN SU EQUIPO DE TRABAJO TIENE QUE HABER UNA BUENA TARJETA.



 **CABAL**  
*Una tarjeta como la gente.*

Use su Tarjeta CABAL para comprar en una amplia red de comercios en todo el país, y realizar operaciones en todos sus cobros automáticos del país y del mundo. Si todavía no la tiene, solicítela llamando a CABAL responde, Tel.: 4319-2209 desde capital y GBA ó al 0800-777-6000 desde el interior del país.

Correo  
Argentino  
Oficina  
de  
Imposición  
La Plata -  
Dto. 2  
y/o sucursal  
Nº 1 La Plata

Tarifa Reducida Concesión Nº 122	Franqueo a pagar Concesión Nº 11250
---	--